



DECRETO N.º: E- 431 /2024 /

COLINA, 01 DE MARZO DE 2024.

VISTOS: Estos antecedentes: **1)** Decreto E-2325/22 de fecha 03 de octubre de 2022, que delega al Administrador Municipal o a quien lo subroge el ejercicio de parte de las atribuciones de la alcaldesa de la comuna, conforme lo autoriza la letra J) del artículo N° 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. **2)** Certificado convenio marco de fecha 15 de enero de 2024 el cual acredita que Servicio de Interconexión cableado e inalámbrico de red local para lugares de tramitación y pagos de permisos de circulación año 2024, comuna de Colina. no se encuentran disponibles para ser adquiridos mediante modalidad convenio marco **3)** Decreto E-111/2024 de fecha 16 de enero de 2024 mediante el cual Llama a licitación pública y aprueba las bases administrativas y técnicas del proyecto denominado "Sistema de Interconexión cableado e inalámbrico de red local para lugares de tramitación y pagos de permisos de circulación año 2024, comuna de Colina." **4)** Decreto E- 234/2024 de fecha 02 de febrero de 2024 que declara desierto el llamado a licitación pública del proyecto denominado Sistema de Interconexión cableado e inalámbrico de red local para lugares de tramitación y pagos de permisos de circulación año 2024, comuna de Colina" **5)** Memorandum N° 1809/2024 de fecha 29 de febrero de 2024, de la Dirección de informática mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio de contratación directa con el proveedor LANPROJECT FIBER SPA para el Servicio de Interconexión cableado e inalámbrico de red local para lugares de tramitación y pagos de permisos de circulación año 2024, comuna de Colina". **6)** Certificado de Factibilidad Presupuestaria de fecha 26 de febrero de 2024 del director de SECPLAN. **7)** Certificado de Habilidad Registro de Proveedores de fecha 29 de febrero de 2024, que certifica que el proveedor LANPROJECT FIBER SPA, se encuentra hábil y cumple con los requisitos de inscripción en el Registro; y, lo establecido en el Artículo N° 8, letra a); de la Ley 19.886 de compras públicas; Artículo N° 10, numeral 7, letra l) de su reglamento de compras públicas y; Ley N.º 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N.º 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado, y la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE a contratar en forma directa a **LANPROJECT FIBER SPA RUT: 76.863.141-7** para el Servicio de Interconexión cableado e inalámbrico de red local para lugares de tramitación y pagos de permisos de circulación año 2024, comuna de Colina., por un monto total de \$6.640.200.-

2.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto al Ítem presupuestario N.º 215-22-05-008-000-000 denominado "Enlaces de Telecomunicaciones", del presupuesto municipal vigente.

3.- El presente decreto Alcaldicio deberá publicarse en la página web www.mercadopublico.cl, dentro del plazo de 24 horas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

FDO). ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
POR ORDEN DE LA ALCALDESA

FDO). DAVID VEGA BECERRA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



DAVID VEGA BECERRA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
IVA/DVB/voa.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Secplan
- Unidad de licitaciones
- Unidad de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo



E-431-24.
1.3.24.



MEMORÁNDUM N° 1809/ 2024

ANT: Contratación Directa "Instalación y mantención de enlaces permisos de circulación marzo 2024"

MAT: Antecedentes para contrato.

DE: NICOLÁS TAPIA CARRIÓN
DIRECTOR DE INFORMATICA (S)

A : DAVID VEGA BECERRA
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)

COLINA, 29 de Febrero de 2024

Junto con saludar, solicito a usted, autorizar la contratación directa con la empresa LANPROJECT FIBER; RUT: 76.863.141-7- el proyecto denominado "INSTALACIÓN Y MANTENCIÓN DE ENLACES PARA PERMISOS DE CIRCULACIÓN MARZO 2024". El costo de este servicio es de \$6.640.200.-

Con el objetivo de entregar un rápido servicio de atención al usuario que frecuente los módulos de atención permisos de circulación 2024 y entregar a los funcionarios un tiempo de respuesta mínimo para las consultas realizadas en base a los sistemas utilizados, es que se requiere del servicio de servicio de enlaces para los distintos módulos de atención para permisos de circulación marzo 2024.

Atendiendo lo anterior ruego confeccionar decreto que autorice la contratación directa solicitada, conforme lo establecido en el artículo N°8 de la LEY N° 19.886 DE BASES SOBRE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SUMINISTRO Y PRESTACION DE SERVICIOS "Procederá la licitación privada si en las licitaciones públicas respectivas no se hubieren presentado interesados o las ofertas hubiesen sido declaradas inadmisibles. En tal situación procederá primero la licitación o propuesta privada y, en caso de no encontrar nuevamente interesados, será procedente la contratación por trato directo" Además de lo estipulado en el artículo N°10, numeral 7, letra L del Reglamento de Compras Públicas, en cuanto señala que procederá acudir al Trato o Contratación Directa: "Cuando habiendo realizado una licitación pública previa para el suministro de bienes o contratación de servicios no se recibieran ofertas o éstas resultaran inadmisibles por no ajustarse a los requisitos esenciales establecidos en las bases y la contratación es indispensable para el organismo".

Se adjunta Acta de Deserción, decreto de deserción E-234/2024, cotización técnica.

Sin otro particular, saluda cordialmente.

Nicolás Álvaro Tapia Carrion

Firado digitalmente por Nicolás Álvaro Tapia Carrion (29 Feb. 2024 16:40 GMT-3)

DIRECTOR DE INFORMATICA (S)

Users, Nicolás
Álvaro Tapia Carrion

Firmado digitalmente por Users,
Nicolás Álvaro Tapia Carrion
Fecha: 2024.02.29 16:40:26
-03'00'

AQL/FRD/ygs

C.c.: Unidad de Licitaciones
Archivo



Solicitud para licitación pública

Como todos los años, la Ilustre Municipalidad de Colina entrega el servicio de permisos de circulación durante dos periodos, los cuales son durante marzo. Debido a esto, como dirección de informática, debemos entregar un buen servicio de conexión para poder realizar los pagos de los permisos de circulación de los usuarios.

Para los periodos de permisos se debe poseer de un enlace de conexión por 1000 MB/s por puesto de Permisos de circulación a lo largo de la comuna de Colina, esto para tener un tiempo de respuesta rápido a la hora de hacer consultas y realizar los pagos referentes a los permisos de circulación.

Para este proyecto de implementación de enlaces para el periodo de permisos de circulación 2024 se tiene presupuestado un total de \$40.000.000.

Hoy en día, las ofertas de los 3 proveedores únicos existentes en convenio marco, ofertan entre los 9,43 US por MB/mes a 24,4 US por MB/mes.

Lista de Proveedores

PRODUCTO	CLARO CHILE S. A. RUT: 96.789.350-K	EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S. A. RUT: 92.590.585-7	TELEFÓNICA EMPRESAS CHILE S. A. RUT: 70.703.410-1
Enlace de datos punto a punto MPLS (valor MB/mes)	US\$ 9,43 Precio MB/mes	US\$ 21,55 Precio MB/mes	US\$ 24,4 Precio MB/mes

Considerando el menor valor ofertado en el portal de convenio marco se puede calcular que el valor total de la licitación alcanza los:

Valor dólar 09-01-2024 = \$917,71

Claro Chile S. A.

$917,71 * 9,43 \text{ US} = \8.654

$8654 * 1000 \text{ MB/s} = \$8.654.000$

$8.654.000 * 11 \text{ puntos} = \$95.194.000$

Como se puede apreciar, el valor de la implementación del servicio de enlaces, supera por mucho lo presupuestado para el costo total. Además, en comparación con años anteriores, el mayor costo alcanzado para este servicio no supera los 31.000.000.

Rut : 69.071.500-7
 Dirección Demandante : AVENIDA COLINA Nº. 700.
 Teléfono : 56-02-27073372-27073384

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE COLINA
 Unidad de Compra : SECPLAN
 Fecha Envío O.C. : 03-04-2023 09:59:39
 Estado : Aceptada
 Número Licitación : 2686-1-LE23

ORDEN DE COMPRA N°: 2686-27-SE23

SEÑOR (ES) : AHK SPA RUT : 76.693.647-4
--

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : SISTEMA DE INTERCONEXION CABLEADO E INALAMBICO DE RED LOCAL FECHA ENTREGA PRODUCTOS : DIRECCION DE ENVIO FACTURA : AVENIDA COLINA Nº. 700. Colina Región Metropolitana de Santiago DIRECCION DE DESPACHO : METODO DE DESPACHO : FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura
--

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
43223112	Componentes y equipo de red de acceso inalámbrico OSS	1 Unidad	SISTEMA DE INTERCONEXION CABLEADO E INALAMBICO DE RED LOCAL PARA LUGARES DE TRAMITACION Y PAGOS DE PERMISOS DE CIRCULACION AÑO 2023, MUNICIPALIDAD DE COLINA	Servicio de enlaces dedicados para puntos de ventas remotos dentro de la comuna de Colina.	25.227.089,00	0,00	0,00	25.227.089
Orden de Compra Proveniente de licitación pública					Neto	\$		25.227.089
					Dcto.	\$		0
					Cargos	\$		0
					Subtotal	\$		25.227.089
					18% IVA	\$		4.793.147
					Total	\$		30.020.236

En consecuencia, la opción más conveniente para el municipio es llevar a cabo un proceso de licitación pública para la contratación del servicio.



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION



CERTIFICADO DE CONVENIO MARCO

Certificado N° 1 / 2024

Colina, enero 15 de 2024

El Secretario Comunal de Planificación (S) que suscribe, certifica que habiéndose revisado en la plataforma www.mercadopublico.cl, a través del catálogo electrónico, el “**Servicio de Enlace de Internet para Permisos de Circulación 2024**”; se pudo verificar la existencia de tres proveedores disponibles en Convenio Marco.

Así mismo certifica, que las ofertas de dichos proveedores fluctúan entre los 9,43 US por Mb/mes a 24,4 US por Mb/mes.

Cabe señalar que la verificación de las condiciones técnicas de dichos productos se realizó en conjunto con la Dirección de Informática.

Se extiende el presente certificado para los fines pertinentes dentro del proceso adquisición solicitado por la Dirección de Informática.

Saluda atentamente usted,

Alvaro Fernando Quilodran Lettich
Alvaro Fernando Quilodran Lettich (15 ene., 2024 15:33 GMT-3)

**SECRETARIO COMUNAL
DE PLANIFICACION (S)**

Users, Alvaro Fernando Quilodran Lettich
Quilodran Lettich
Firmado digitalmente por Users,
Alvaro Fernando Quilodran Lettich
Fecha: 2024.01.15 15:32:32
-03'00'

Fernando Javier Requena Donoso
Fernando Javier Requena Donoso (15 ene., 2024 12:32 GMT-3)

UNIDAD DE LICITACIONES

Users, Fernando Javier Requena Donoso
Requena Donoso
Firmado digitalmente por Users,
Fernando Javier Requena Donoso
Fecha: 2024.01.15 12:31:13 -03'00'

AQL/FRD/cec
Adj.: lo indicado



Somos todos
MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION



TIENDA CONVENIO MARCO

Selecciona el Convenio Marco que necesitas

Ferretería ID 2297-1-R18	Alimentos ID 2297-1-R17	Administración y Entrega de Beneficios ID 2297-1-R21	Adquisición de Vehículos ID 2297-1-R22
Insumos y Dispositivos Médicos ID 2297-1-R23	Pasajes Aéreos y Asistencia en Viajes ID 2297-1-R24	CM Emergencias y Prevención ID 2297-1-R25	Desarrollo y Mantención de Software ID 2297-1-R26
Infraestructura como servicio y Enlace de datos ID 2297-1-R27	Artículos de Aseo e Higiene ID 2297-1-R28	Adquisición de Laptop, Desktop y AiO ID 2297-1-R29	Suministro de Combustibles ID 2297-1-R30
Lic SW Ofimática y Servicios ID 2297-1-R31	Mobiliario General ID 2297-1-R32	Artículos de Escritorio y Papelería ID 2297-1-R33	Gas Licuado de Petróleo ID 2297-1-R34
CM Seguros de Vida ID 2297-1-R35			

Nueva Tienda de Convenios Marco

Para lograr mayor eficiencia en las compras públicas definimos un nuevo modelo de convenio marco y la renovación gradual de nuestra tienda electrónica de manera de convertirla en una nueva plataforma de e-commerce para el estado.



Enlace de datos

Fibra óptica
 Desde 10GB con acceso a internet
 Simétrico Nacional e Internacional
 Tasa de agregación 3:1 Sin compresión
 Full duplex
 Exclusivo para punto habilitado (con geolocalización)
 Considera una IP fija
 Contratos desde 12 meses
 Excluyente de precios

COTIZAR

Lista de Proveedores

PRODUCTO	CLARO CHILE S.A. RUT 76.796.297-9	EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S.A. RUT 76.800.007-7	TELEFÓNICA EMPRESAS CHILE S.A. RUT 76.827.410-1
Enlace de datos punto a punto MPLS (raster MB/mes)	US\$9,43 Precio MB/mes	US\$ 21,55 Precio MB/mes	US\$ 24,4 Precio MB/mes



Fernando Javier Requena Donoso
 Fernando Javier Requena Donoso (15 ene., 2024 12:32 GMT-3)

VºBº UNIDAD DE LICITACIONES

Alvaro Fernando Quilodran Lettich
 Alvaro Fernando Quilodran Lettich (15 ene., 2024 15:33 GMT-3)

VºBº SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION (S)

Solicitud para licitación

Como todos los años, la Ilustre Municipalidad de Colina entrega el servicio de permisos de circulación durante dos periodos, los cuales son durante marzo y agosto. Debido a esto, como dirección de informática, debemos entregar un buen servicio de conexión para poder realizar los pagos de los permisos de circulación de los usuarios.

Para los periodos de permisos se debe poseer de un enlace de conexión por 1000 MB/s por puesto de Permisos de circulación a lo largo de la comuna de Colina, esto para tener un tiempo de respuesta rápido a la hora de hacer consultas y realizar los pagos referentes a los permisos de circulación.

Para este proyecto de implementación de enlaces para el periodo de permisos de circulación 2024 se tiene presupuestado un total de \$40.000.000.

Hoy en día, las ofertas de los 3 proveedores únicos existentes en convenio marco, ofertan entre los 9,43 US por MB/mes a 24,4 US por MB/mes.

Lista de Proveedores

PRODUCTO	CLARO CHILE S. A. RUT: 96.789.250-K	EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S. A. RUT: 82.880.000-7	TELEFÓNICA EMPRESAS CHILE S. A. RUT: 70.703.410-1
Enlace de datos punto a punto MPLS (valor MB/mes)	US\$ 9,43 Precio MB/mes	US\$ 21,55 Precio MB/mes	US\$ 24,4 Precio MB/mes

Considerando el menor valor ofertado en el portal de convenio marco se puede calcular que el valor total de la licitación alcanza los:

Valor dólar 09-01-2024 = \$917,71

Claro Chile S. A.

$917,71 * 9,43 \text{ US} = \8.654

$8654 * 1000 \text{ MB/s} = \$8.654.000$

$8.654.000 * 11 \text{ puntos} = \$95.194.000$

Como se puede apreciar, el valor de la implementación del servicio de enlaces, supera por mucho lo presupuestado para el costo total. Además, en comparación con años anteriores, el mayor costo alcanzado para este servicio no supera los 31.000.000.

Rut : 69.071.600-7
 Dirección Demandante : AVENIDA COLINA Nº. 700.
 Teléfono : 56-02-27073372-27073384

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE COLINA
 Unidad de Compra : SECPLAN
 Fecha Envío OC. : 03-04-2023 09:59:39
 Estado : Aceptada
 Número Licitación : 2686-1-LE23

ORDEN DE COMPRA N°: 2686-27-SE23

SEÑOR (ES) : AHK SPA
 RUT : 76.693.647-4

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : SISTEMA DE INTERCONEXION CABLEADO E INALAMBICO DE RED LOCAL
 FECHA ENTREGA PRODUCTOS :
 DIRECCION DE ENVIO FACTURA : AVENIDA COLINA Nº. 700. Colina Región Metropolitana de Santiago
 DIRECCION DE DESPACHO :
 METODO DE DESPACHO :
 FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
43223112	Componentes y equipo de red de acceso inalámbrico OSS	1 Unidad	SISTEMA DE INTERCONEXION CABLEADO E INALAMBICO DE RED LOCAL PARA LUGARES DE TRAMITACION Y PAGOS DE PERMISOS DE CIRCULACION AÑO 2023, MUNICIPALIDAD DE COLINA	Servicio de enlaces dedicados para puntos de ventas remotos dentro de la comuna de Colina.	25.227.089,00	0,00	0,00	25.227.089
Orden de Compra Proveniente de licitación pública					Neto	\$		25.227.089
					Dcto.	\$		0
					Cargos	\$		0
					Subtotal	\$		25.227.089
					19% IVA	\$		4.793.147
					Total	\$		30.020.236

En consecuencia, la opción más conveniente para el municipio es llevar a cabo un proceso de licitación pública para la contratación del servicio.

Miguel Andres Marchant Rojas
Miguel Andres Marchant Rojas (10 ene., 2024 14:00 GMT-3)

JEFE DE INFORMATICA

Users, Miguel Andres Marchant Rojas
 Firmado digitalmente por Users, Miguel Andres Marchant Rojas
 Fecha: 2024.01.10 13:59:21 -03'00'

Pablo Alberto Sepúlveda Seminario
Pablo Alberto Sepúlveda Seminario (10 ene., 2024 15:18 GMT-3)

DIRECTOR DE INFORMATICA

Users, Pablo Alberto Sepúlveda Seminario
 Firmado digitalmente por Users, Pablo Alberto Sepúlveda Seminario
 Fecha: 2024.01.10 15:17:31 -03'00'



Resolución de Acta de Deserción

Adquisición N° 2686-214-LE23

Fecha de Deserción

05-02-2024 17:53:43

Fecha de Consulta

29-02-2024 11:42:26

En Colina, 02-02-2024

Nro de Decreto E-234

Vistos

VISTOS: Estos antecedentes: 1) Decreto Alcaldicio N O E-111/2024 de fecha 16 de enero de 2024, que aprueba las Bases Administrativas y Técnicas, y llama a licitación pública del proyecto denominado "Sistema de interconexión cableado e inalámbrico de red local para lugares de tramitación y pagos de permisos de circulación año 2024, Comuna de colina". 2) Memorandum N O 955/24 de fecha 02 de febrero de 2024, del Secretario Comunal de Planificación (s), mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio que declare desierta la licitación pública del proyecto denominado "Sistema de interconexión cableado e inalámbrico de red local para lugares de tramitación y pagos de permisos de circulación año 2024, Comuna de colina", ID-2686-214-LE23, debido que los oferentes AHK SPA y LANPROJECT FIBER SPA., presentan la garantía de Seriedad de la oferta errónea, puesto que no cumplen con la vigencia mínima estipulada en las Bases Administrativas en el punto A. 1. 3) Informe Evaluación ID2686-214-LE23 de fecha enero 2024; y, en virtud de las atribuciones que me confiere la Ley N. 0 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N. 0 20.285 sobre acceso a la información pública, y su reglamento; Ley N. 0 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

Considerando

Declarase desierta el llamado a licitación pública del proyecto denominado "Sistema de interconexión cableado e inalámbrico de red local para lugares de tramitación y pagos de permisos de circulación año 2024, Comuna de colina", ID-2686-214-LE23, debido que los oferentes AHK SPA y LANPROJECT FIBER SPA., presentan la garantía de Seriedad de la oferta errónea, puesto que no cumplen con la vigencia mínima estipulada en las Bases inistrativas en el punto A.

Resuelvo

1.- Apruébese la siguiente acta de deserción para el ID: 2686-214-LE23, SISTEMA DE INTERCONEXIÓN CABLEADO E INALÁMBRICO, "SISTEMA DE INTERCONEXIÓN CABLEADO E INALÁMBRICO DE RED LOCAL PARA LUGARES DE TRAMITACIÓN Y PAGOS DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN AÑO 2024, COMUNA DE COLINA"

Acta Deserción

Organismo Demandante

Razón Social	I MUNICIPALIDAD DE COLINA
Unidad de Compra	SECPLAN
R.U.T.	69.071.500-7
Dirección	AVENIDA COLINA N°. 700.
Comuna	Colina
Ciudad en que se Genera la Adquisición	Región Metropolitana de Santiago

Datos de la Adquisición

Número de Adquisición	2686-214-LE23
Nombre de Adquisición	SISTEMA DE INTERCONEXIÓN CABLEADO E INALÁMBRICO
Tipo de Adquisición	Licitación Pública Entre 100 y 1000 UTM (LE)
Descripción	"SISTEMA DE INTERCONEXIÓN CABLEADO E INALÁMBRICO DE RED LOCAL PARA LUGARES DE TRAMITACIÓN Y PAGOS DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN AÑO 2024, COMUNA DE COLINA"
Tipo de Convocatoria	ABIERTO
Moneda	Peso Chileno
Fecha de Publicación	16-01-2024 19:54:16
Fecha de Cierre	24-01-2024 12:00:00
Tipo de Adjudicación	Adjudicación Múltiple sin Emisión de OC
Monto Neto Desertado	--
Monto Neto Estimado del Contrato	--

Líneas de Adjudicación

Código	Descripción ONU	Especificaciones del Comprador	Cantidad	Unidad
--------	-----------------	--------------------------------	----------	--------

43223112	Componentes y equipo de red de acceso inalámbrico OSS	"SISTEMA DE INTERCONEXIÓN CABLEADO E INALÁMBRICO DE RED LOCAL PARA LUGARES DE TRAMITACIÓN Y PAGOS DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN AÑO 2024, COMUNA DE COLINA"	1	Unidad
----------	---	--	---	--------

Anexos a la Deserción

Archivo	Tipo	Descripción
DECRETO DESERCIÓN BAÑOS.pdf	Documento de Compra	DECRETO DESERCIÓN
ACTA DE EVALUACION.pdf	Acta de Evaluación	ACTA DE EVALUACION
DECRETO E-234-2024.pdf	Resolución/Decreto Adjudicación	DECRETO DE DESERCIÓN
Acta de apertura ID N°2686-214.pdf	Anexos Administrativos de Adquisición	APERTURA
Decreto E-111-2024.pdf	Otros Anexos de adquisición	Decreto E-111-2024
BASES INTERCONEXION.pdf	Otros Anexos de adquisición	BASES ADMINISTRATIVAS Y TECNICAS
Anexo N°9 Metodología evaluación enlace.pdf	Otros Anexos de adquisición	Metodología y Pauta de Evaluación
BASES ADMINISTRATIVAS-EETT.pdf	Otros Anexos de adquisición	BASES ADMINISTRATIVOS-BASES TÉCNICAS
Anexo N°8 carta oferta.docx	Anexos Económicos de Adquisición	Anexo Económico
Anexo_N°7_OFERTA TECNICA.docx	Anexos Técnicos de Adquisición	Anexo Técnico
Anexo_N°6_Declaracion_experiencia OK.docx	Anexos Técnicos de Adquisición	Anexo Técnico
Anexo_N°5_Declaración_ambiental OKOKO.doc	Anexos Administrativos de Adquisición	Anexo Administrativo
Anexo_N°4 _Compromiso_confidencialidad OKOKO.docx	Anexos Administrativos de Adquisición	Anexo Administrativo
Anexo_N°3_Declaración_Jurada OK.docx	Anexos Administrativos de Adquisición	Anexo Administrativo
Anexo_N°2_Resumen_Antecedentes_Legales OK.doc	Anexos Administrativos de Adquisición	Anexo Administrativo
Anexo_N°1_Individualización_del_oferente OK.doc	Anexos Administrativos de Adquisición	Anexo Administrativo

Imprimir Acta



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL



DECRETO N.º: E-234/2024 /

COLINA, 02 de Febrero de 2024.

VISTOS: Estos antecedentes: 1) Decreto Alcaldicio N° E-111/2024 de fecha 16 de enero de 2024, que aprueba las Bases Administrativas y Técnicas, y llama a licitación pública del proyecto denominado "Sistema de interconexión cableado e inalámbrico de red local para lugares de tramitación y pagos de permisos de circulación año 2024, Comuna de colina". 2) Memorandum N° 955/24 de fecha 02 de febrero de 2024, del Secretario Comunal de Planificación (s), mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio que declare desierta la licitación pública del proyecto denominado "Sistema de interconexión cableado e inalámbrico de red local para lugares de tramitación y pagos de permisos de circulación año 2024, Comuna de colina", ID-2686-214-LE23, debido que los oferentes AHK SPA y LANPROJECT FIBER SPA., presentan la garantía de Seriedad de la oferta errónea, puesto que no cumplen con la vigencia mínima estipulada en las Bases Administrativas en el punto A.1. 3) Informe Evaluación ID-2686-214-LE23 de fecha enero 2024; y, en virtud de las atribuciones que me confiere la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N.º 20.285 sobre acceso a la información pública, y su reglamento; Ley N.º 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

Declarase desierta el llamado a licitación pública del proyecto denominado "**Sistema de interconexión cableado e inalámbrico de red local para lugares de tramitación y pagos de permisos de circulación año 2024, Comuna de colina**", ID-2686-214-LE23, debido que los oferentes AHK SPA y LANPROJECT FIBER SPA., presentan la garantía de Seriedad de la oferta errónea, puesto que no cumplen con la vigencia mínima estipulada en las Bases Administrativas en el punto A.1.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,

FDO.) ISABEL VALENZUELA AHUMADA
ALCALDESA

FDO.) ELIZABETH ARELLANO QUIROGA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



ELIZABETH ARELLANO QUIROGA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
IVA/EAQ/FRD/mcm.

DISTRIBUCION:

- Dirección de Control
- Secplan
- Unidad de Adquisiciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo

E-234

02-02-2024



MEMORÁNDUM N°_955_/2024

MAT.: Solicita Decreto de Deserción
ID 2686-214-LE23

Colina, 02 de febrero de 2024

A : SECRETARÍA MUNICIPAL
DE : FERNANDO REQUENA DONOSO
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (S)

Junto con saludar, solicito a usted, decreto Alcaldicio que declare desierta la Licitación Pública "SISTEMA DE INTERCONEXIÓN CABLEADO E INALÁMBRICO DE RED LOCAL PARA LUGARES DE TRAMITACIÓN Y PAGOS DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN AÑO 2024, COMUNA DE COLINA".
ID: 2686-214-LE23

Los oferentes AHK SPA y LANPROJECT FIBER SPA presentan Garantía de Seriedad de la Oferta errónea, puesto que no cumplen con la vigencia mínima estipulada en las Bases Administrativas en el punto A.1 de las Bases Administrativas, quedando inadmisibile la oferta

Se adjunta Decreto de Llamado E-111-2024, e informe de evaluación

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud.,

Fernando Javier Requena Donoso

Fernando Javier Requena Donoso 2024.02.02 13:22:28 -03'00'

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (S)

Users, Fernando Javier
Requena Donoso

Firmado digitalmente por Users,
Fernando Javier Requena Donoso
Fecha: 2024.02.02 13:22:28 -03'00'

FRD/mha
Adj.: Lo indicado
C.c.: - Secretaría Municipal
- Unidad de Licitaciones
- Archivo SECPLAN



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N°: E-111/2024 I

COLINA, 16 de Enero de 2024.

VISTOS: Estos antecedentes: 1) Memorandum N° 399/2023 de fecha 20 de diciembre de 2023, del Director de Secplan (S) mediante el cual solicita decreto alcaldicio para que apruebe las Bases Administrativas y Técnicas, y llame a licitación pública el proyecto denominado "Sistema de Interconexión Cableado e Inalámbrico de Red Local para Lugares de Tramitación y Pagos de Permisos de Circulación año 2024, comuna de colina". 2) Acta de Revisión de expediente de licitación pública firmada por el Secretario Comunal de Planificación (s), el Encargado Unidad de Licitaciones, el Asesor Jurídico, la Directora de Control, el Director de la Unidad de Informática. 3) Certificado de Convenio Marco de fecha 15 de enero de 2024; y, lo dispuesto en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública, y su reglamento; Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1.- Llámese a licitación pública y apruébese las bases Administrativas y Técnicas del proyecto denominado "Sistema de interconexión cableado e inalámbrico de red local para lugares de tramitación y pagos de permisos de circulación año 2024, Comuna de colina"


2.- El calendario de dicha propuesta será el siguiente: a) **Publicación en Portal Mercado Público:** 16 de enero de 2024, en www.mercadopublico.cl. b) **Presentación de Consultas y Aclaraciones:** desde el 16 de enero al 18 de enero de 2024, a las 12:00 horas, a través de www.mercadopublico.cl. c) **Respuestas a Consultas y Aclaraciones:** 19 de enero de 2024, a las 19:00 horas, en www.mercadopublico.cl. e) **Cierre Recepción de Ofertas en el Portal Mercado Público:** 24 de enero de 2024, a las 12:00 horas. f) **Acto de Apertura Electrónica:** 24 de enero de 2024, a las 12:15 horas. g) **Fecha Máxima de adjudicación:** 29 de febrero de 2024.

3.- La comisión evaluadora, para esta licitación, estará compuesta por los siguientes funcionarios municipales:

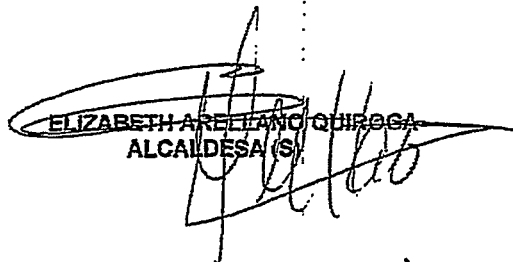
- ALVARO QUILODRAN LETTICH, Director de Secplan (s) o quien la subrogue
- MIGUEL MARCHANT ROJAS, Profesional de Informática.
- PABLO SEPULVEDA SEMINARIO, Director de informática.

4.- En caso de ausencia y obtención de uno o más funcionarios para evaluar las ofertas presentadas en licitación en cuestión, designase a quien subrogue dicho cargo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


DAVID VEGA BECERRA
SECRETARÍA MUNICIPAL
EAO/DVB/mcm.
DISTRIBUCION:

- Dirección de Control
- Secplan
- Unidad de Licitaciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo


ELIZABETH ARELLANO QUIROGA
ALCALDESA (S)


V.B. CONTROL (S)
D.V.B.



INFORME EVALUACIÓN

"SISTEMA DE INTERCONEXIÓN CABLEADO E INALÁMBRICO DE RED LOCAL PARA LUGARES DE TRAMITACIÓN Y PAGOS DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN AÑO 2024, COMUNA DE COLINA"

ID 2686-214-LE23

Colina, enero 2024.

Con esta fecha, se constituye la Comisión Evaluadora y ratifica el presente Informe de Evaluación de la Propuesta Pública denominada "SISTEMA DE INTERCONEXIÓN CABLEADO E INALÁMBRICO DE RED LOCAL PARA LUGARES DE TRAMITACIÓN Y PAGOS DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN AÑO 2024, COMUNA DE COLINA" ID 2686-214-LE23

Por Decreto N°E-2023-11/2023 de fecha 21 de noviembre de 2023, se aprobaron las bases administrativas, técnicas y anexos para la publicación del llamado a Licitación Pública para la, "SISTEMA DE INTERCONEXIÓN CABLEADO E INALÁMBRICO DE RED LOCAL PARA LUGARES DE TRAMITACIÓN Y PAGOS DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN AÑO 2024, COMUNA DE COLINA" ID 2686-214-LE23.

La apertura electrónica de la propuesta se llevó a cabo el día 28 de noviembre de 2023, teniéndose para esta Licitación la oferta de:

NOMBRE EMPRESA	R.U.T
AHK SPA	76.693.647-4
LANPROJECT FIBER SPA	76.863.141-7

1.- ANTECEDENTES GENERALES.

1.1.- Nombre del Servicio:

"SISTEMA DE INTERCONEXIÓN CABLEADO E INALÁMBRICO DE RED LOCAL PARA LUGARES DE TRAMITACIÓN Y PAGOS DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN AÑO 2024, COMUNA DE COLINA"

1.2.- Tipo de Propuesta:

Licitación Pública N.º ID Portal Mercado Público: 2686-214-LE23.

1.3.- Fuente de financiamiento:

Municipalidad de Colina

1.4.- Mandante:

Municipalidad de Colina.

1.5.- Unidad técnica:

Dirección de Informática

1.6.- Unidad Licitante

Unidad de Licitaciones, Secretaría Comunal de Planificación.

1.7.- Fecha Entrega de Antecedentes:

Esta licitación no contempla la entrega de documentos de manera física, salvo la garantía de seriedad de la oferta solicitada en el punto A.1 de las Bases Administrativas.

1.8.- Monto Financiamiento:

\$40.000.000.- IVA Incluido.

1.9.- Plazo de contrato:

Según lo estipulado en el punto 1.7 de las Bases Administrativas.



1.10 Comisión Evaluadora:

- Fernando Requena Donoso, Secretario Comunal de Planificación (S).
- Pablo Sepúlveda Seminario, Director de Informática.
- Miguel Marchant Rojas, Profesional de Informática.

2.- ACTO APERTURA ELECTRÓNICA:

2.1.- Oferentes que presentan oferta en el Portal:

Nº	Oferentes	RUT Nº
1	AHK SPA	76.693.647-4
2	LANPROJECT FIBER SPA	76.863.141-7

2.2.- Formularios publicados en el portal:

Los oferentes deben publicar en el medio electrónico www.mercadopublico.cl, junto con la oferta económica en su valor neto, los formularios y documentos que se señalan en las respectivas Bases Administrativas y técnicas que se requieren para participar de la presente Licitación. En el Acto de Apertura se establece que:

Nº	NOMBRE OFERENTE	Antecedentes Administrativos	Antecedentes Técnicos	Antecedentes Económicos
1	AHK SPA	No Cumple	No Cumple	No Cumple
2	LANPROJECT FIBER SPA	No Cumple	No Cumple	No Cumple

OBSERVACIONES:

Los oferentes AHK SPA y LANPROJECT FIBER SPA presentan Garantía de Seriedad de la Oferta errónea, puesto que no cumplen con la vigencia mínima estipulada en las Bases Administrativas en el punto A.1 de las Bases Administrativas, quedando fuera del proceso de evaluación.

3.- COMISION EVALUADORA.

La Comisión Evaluadora constituida por los funcionarios mencionados en el Artículo N°21 del presente Informe de Evaluación encargados de evaluar la licitación, se constituyó en dependencias de la Secretaría Comunal de Planificación, a fin de analizar, evaluar y resolver la presente Propuesta Pública.

Formaron parte del proceso de evaluación de ofertas, los siguientes documentos y antecedentes:

- Bases Administrativas y Técnicas.
- Consultas y aclaraciones.
- Formularios y documentos anexos.
- Nómina de empresas que entregaron antecedentes.
- Antecedentes presentados por oferente.
- Acta de Apertura de las propuestas.
- Oferta económica cuadro comparativo.

4.- EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.

La Comisión Evaluadora realizó la evaluación de acuerdo con los criterios y ponderaciones establecidas y descritas en el Artículo N° 21 de Evaluación de las bases administrativas especiales, y emitió la respectiva "Acta de Evaluación" que se adjunta al presente Informe.

4.1 PAUTA DE EVALUACIÓN

De acuerdo a los siguientes parámetros y ponderaciones:



CRITERIOS	PONDERACIÓN (%)
Oferta Económica	40%
Experiencia	5%
Oferta Técnica	50%
Declaración Ambiental	2%
Cumplimiento de Requisitos Formales	3%
TOTAL	100%

4.1.1 Resultado de evaluación

Los oferentes AHK SPA y LANPROJECT FIBER SPA presentan Garantía de Seriedad de la Oferta errónea, puesto que no cumplen con la vigencia mínima estipulada en las Bases Administrativas en el punto A.1 de las Bases Administrativas, quedando fuera del proceso de evaluación.

5. RESOLUCIÓN

La Comisión Evaluadora, mediante el Acta de Evaluación, concluye que después de realizada la evaluación, las ofertas que cumplen con los intereses municipales, luego de aplicado los criterios y parámetros de evaluación.

5.- PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN/DESERCIÓN.

Finalmente, conforme a los documentos, expedientes y antecedentes vistos y que conforman la propuesta pública denominada, "SISTEMA DE INTERCONEXIÓN CABLEADO E INALÁMBRICO DE RED LOCAL PARA LUGARES DE TRAMITACIÓN Y PAGOS DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN AÑO 2024, COMUNA DE COLINA", ID 2686-214-LE23 del portal electrónico www.mercadopublico.cl, la Comisión Evaluadora, después de haber estudiado y analizado todos los antecedentes técnicos, administrativos y oferta económica presentados por el oferente, concluye, lo siguiente:

DESERTAR la Propuesta "SISTEMA DE INTERCONEXIÓN CABLEADO E INALÁMBRICO DE RED LOCAL PARA LUGARES DE TRAMITACIÓN Y PAGOS DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN AÑO 2024, COMUNA DE COLINA", puesto que ambas ofertas presentan fuera del plazo la vigencia de Garantía de Seriedad de la Oferta estipulado en las Bases Administrativas, quedando fuera del proceso licitatorio

Fernando Javier Requena Donoso

FERNANDO REQUENA DONOSO
Secretario Comunal de Planificación (S)

Users, Fernando Javier Requena Donoso
Firmado digitalmente por Users, Fernando Javier Requena Donoso
Fecha: 2024.02.01 10:13:40
-0300

Miguel Andres Marchant Rojas

MIGUEL MARCHANT ROJAS
Profesional Dirección de Informática

Users, Miguel Andres Marchant Rojas
Firmado digitalmente por Users, Miguel Andres Marchant Rojas
Fecha: 2024.02.02 09:02:14
-0300

Pablo Alberto Sepúlveda Seminario

PABLO SEPÚLVEDA SEMINARIO
Director Dirección de Informática

Users, Pablo Alberto Sepúlveda Seminario
Firmado digitalmente por Users, Pablo Alberto Sepúlveda Seminario
Fecha: 2024.02.02 09:58:30 -0300

DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES DE LA COMISIÓN EVALUADORA

De conformidad con las normas de transparencia y la Ley N°19.886 de compras públicas, la presente comisión evaluadora, declara no tener relación ni parentesco con la empresa evaluada y/o trabajadores de esta, que impliquen participar en la comisión evaluadora. En caso contrario me hago acreedor de las sanciones administrativas y penales que imponen los reglamentos y dispositivos legales correspondientes.

Colina, enero 2024.

**“SISTEMA DE INTERCONEXION CABLEADO E INALAMBRICO DE RED LOCAL
PARA LUGARES DE TRAMITACION Y PAGOS DE PERMISOS DE CIRCULACION
AÑO 2024, MUNICIPALIDAD DE COLINA”**

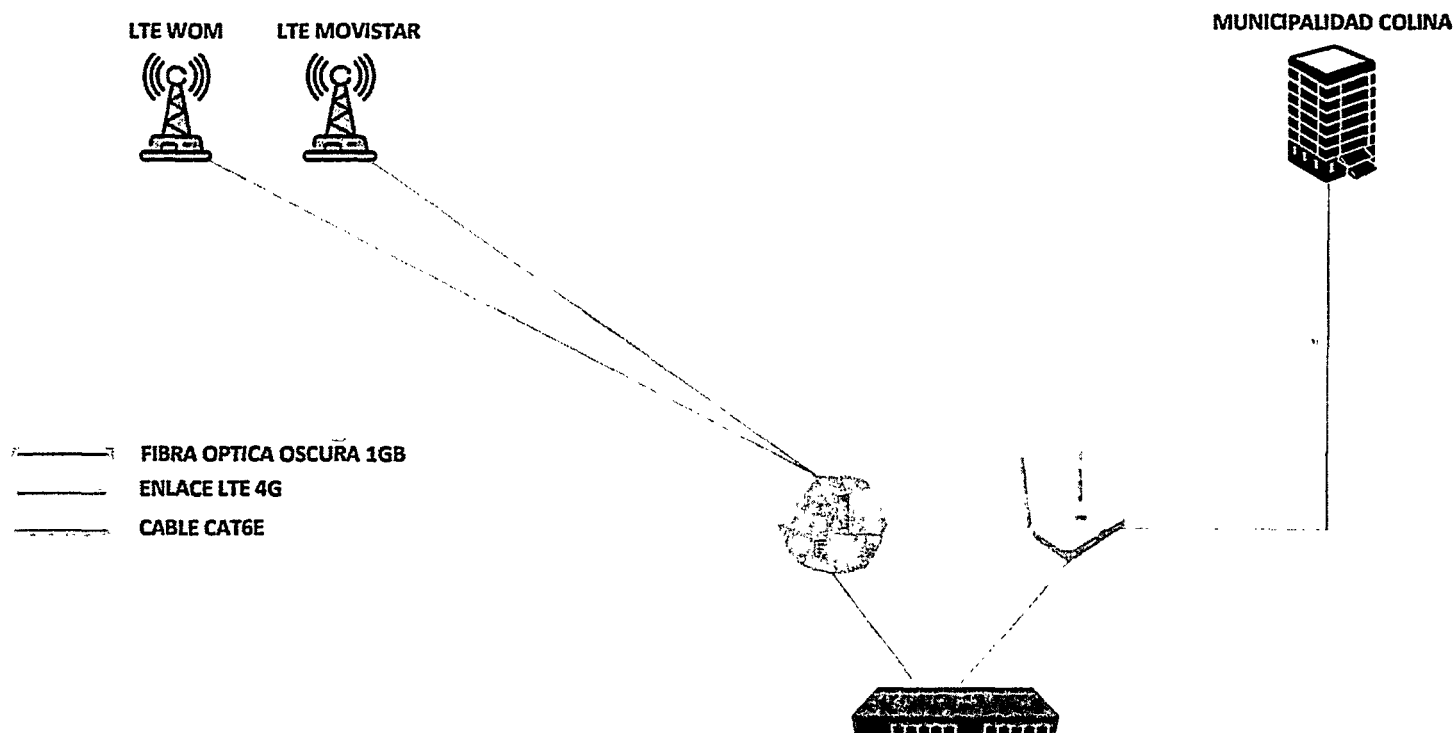
1. Especificaciones del Proyecto.

El proyecto contempla la interconexión de cada punto de pago para el proceso de permisos de circulación periodo 4 de marzo a 05 de abril. Se contempla la interconexión del edificio Consistorial de la Municipalidad de colina y cada punto de Permiso de circulación, generando así una única red.

- Se dispondrá de una red de Fibra Optica Oscura de uso propio de LanProject Fiber SpA, con una velocidad de acceso de 1gb para cada punto de instalar.
- Como acceso de backup se dispondrá de una red LTE dual Sim en cada punto.
- A solicitud de la municipalidad se dispone de una red PTP en banda de 5GHZ Licenciada y adjudicada por SUBTEL a LanProject Fiber SpA. Esta red es de uso exclusivo y prioritario. Este punto se deberá solicitar formalmente para cotizar y evaluar las posibilidades de dar factible para cada punto a solicitar.

** Se dispone de 1 router administrable en cada punto de venta para su configuración y administración, este permitirá dejar como principal o backup los servicios a instalar. Sera determinación de la Municipalidad que servicio será el primario y/o secundario***

2. Esquema de conexión.



2. Cotización.

	PUNTO DE VENTA	NETO	IVA	TOTAL
1	Colina Centro	\$620.000	\$117.800	\$737.800
2	San José	\$620.000	\$117.800	\$737.800
3	Servicio centro Shell Panamericana Norte	\$620.000	\$117.800	\$737.800
4	Loteo Industrial Los Libertadores	\$620.000	\$117.800	\$737.800
5	Laguna piedra roja Centro Comercial Mall Vivo	\$620.000	\$117.800	\$737.800
6	Supermercado Tottus Chamisero	\$620.000	\$117.800	\$737.800
7	Puertas de Chicureo	\$620.000	\$117.800	\$737.800
8	Sector San Luis(rotonda)	\$620.000	\$117.800	\$737.800
9	Oficina de Municipal los ingleses	\$620.000	\$117.800	\$737.800
		NETO		\$5.580.000
		IVA		\$1.060.200
		TOTAL		\$6.640.200

3. Especificaciones técnicas

Para los servicios LTE, será habilitado con acceso a internet mediante un dispositivo **Router de Servicios Integrados compatible con Dual SIM.**

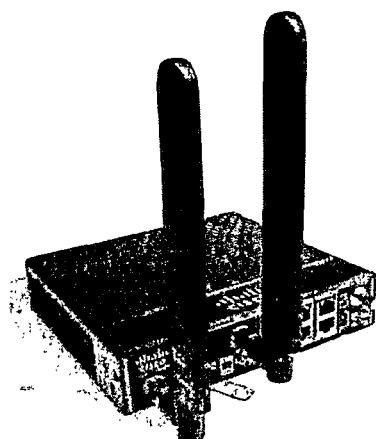


Ilustración 1: imagen referencial.

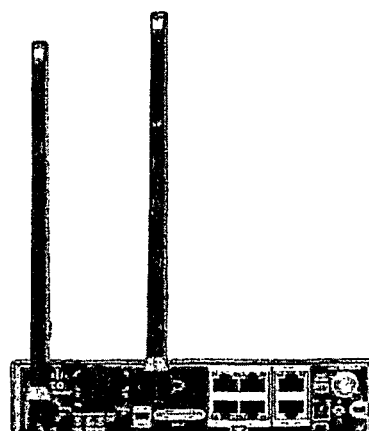


Ilustración 2: imagen referencial.

CONCEPTO	VALOR
Bandas GSM soportadas	si
Puertos de serie	1
Velocidad de transmisión mínima	115,2 Kbit/s.
Protocolos de gestión	SNMP, Telnet, HTTP, SSH.
Seguridad con cortafuegos	SI
Método de autenticación	RADIUS, TACACS+800,900,1800,1900 MHz,
Bandas UMTS apoyo:	850,900,1900,2100 MHz.
Peso máximo.	1,5 Kg
Tecnología de conectividad	inalámbrico
Certificación	Certificación UL 60950-1\nCAN/CSA C22.2 No. 60950-1\nEN 60950-1\nCB to IEC 60950-1\nEN301 489-1, EN 301 489-7, EN301 489-24\nEN 301 908-1, EN 301 908-2, EN 301 511, 47 CFR Part 22, 47 CFR Part 24, EN 301 908-13

Pantalla incorporada	si
Red de datos	EDGE, GPRS, GSM, HSPA+, 4G LTE, UMTS
Número de tarjetas SIM	DUAL (mínimo)
Método de autenticación	RADIUS, TACACS+
Ethernet LAN	velocidad de transferencia de datos 10,100,1000 Mbit/s
Clase	Empresarial
Antena exterior	si
Administración basada en web	Si
Ethernet LAN (RJ-45) cantidad de puertos	10 mínimo

- Router puede ser configurado con una VPN que permite una conexión segura para establecer comunicación con servicios de alta disponibilidad (terminal services).
- El router permite configurar enlaces Principal y/o Backup, se determinará que proveedor de LTE se ocupara en cada puesto de permiso de circulación, dependiendo de las pruebas técnicas realizadas en el momento de la instalación.
- Se entregará Informe técnico de cada punto de permiso de circulación.
- En caso de utilizar enlaces PTP licenciados, se entregara informe técnico de velocidades de acceso entre punto y punto.
- Los equipos de radio deben ser de líneas industriales, con opción de operación en banda en rango 4,9Ghz - 6.0Ghz o superior para evitar interferencias.
- Se dispondra de 2 técnicos, para prestar servicios de mantenimiento o atención de emergencia para dificultades propias del servicio asociado, el técnico debe estar a disponibilidad completa por el tiempo que dure el proceso de permisos de circulación.
- El tiempo de reacción ante una emergencia será de 30min.
- Se dispondrá de una plataforma telefónica prioritaria para la comunicación entre la municipalidad y LanProject Fiber SpA.

- Se dispondrá de 1 software de monitoreo a tiempo real para cada enlace de fibra óptica y servicios LTE.
- Para los PTP, se implementarán torres de telecomunicaciones galvanizadas mecanas.
- Se implementará red Local cableada y equipamiento para el punto existente en el edificio consistorial de la Ilustre Municipalidad de Colina.
- Se realizarán todas las pruebas necesarias técnicas de velocidad entre Ilustre municipalidad de Colina y los puntos de permisos de circulación.
- LanProject Fiber SpA tramitara todos los permisos o servicios necesarios asociados para la implementación del sistema de redes, enlaces cableados e inalámbricos, montaje de torres, mástiles, entre otros. Actualmente dispone de concesión publica de subtel para la explotación de enlaces inalámbricos en todo el territorio nacional de Chile.
- Desmontaje de equipos y estructuras post-servicio. Al término del proceso de venta de permisos de circulación.
- Se realizará levantamiento técnico en terreno para planificar el proyecto y entregar un proyecto simple en el cual se enuncie como se realizará el servicio una vez adjudicado.

*****SE ADJUNTAN FICHAS TECNICAS DE EQUIPOS A UTILIZAR*****

**INFORME DIFICULTADES TECNICAS PORTAL MERCADO PUBLICO – LICITACION ENLACES PERMISOS
DE CIRCULACION 2024**

Durante estos últimos días, el portal de Mercado Público a presentado dificultades a la hora de realizar autorizaciones de Licitaciones L1, dificultades las cuales afectan directamente al proceso de licitaciones.

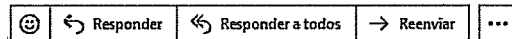
Debido a la necesidad de adquirir el servicio de enlaces para Permisos de circulación marzo 2024 y la ausencia de este servicio en la plataforma de convenio marco, se vio en la necesidad de elaborar una licitación L1 para este servicio. Lamentablemente la plataforma de Mercado Público ya se encontraba en ese momento con el problema indicado anteriormente.

Se realizaron configuraciones y pruebas para poner en marcha nuevamente el proceso de licitaciones, pero con las configuraciones limitadas que poseemos sobre la plataforma de mercado publico no se pudo encontrar solución.

El problema se intento comunicar con mercado público, el cual hasta el momento aún no hay respuesta.



Patricio Andres Nunez Zuniga
Para: Brian Jeremy Sandoval Araya



miércoles 28-02-2024 10:00

De: Patricio Andres Nunez Zuniga

Enviado el: viernes, 23 de febrero de 2024 16:47

Para: 'nicolas.tapia@colina.cl' <nicolas.tapia@colina.cl>

CC: Clara Emperatriz Aguilera Astudillo <clara.aguilera@colina.cl>; Limbana Paz Amestica Roque <limbana.amestica@colina.cl>; Cesar Gabriel Espinoza Castillo <cesar.espinoza@colina.cl>; Pablo Alberto Sepúlveda Seminario <pablo.sepulveda@colina.cl>; Miguel Andres Marchant Rojas <miguel.marchant@colina.cl>; David Alexis Vega Becerra <david.vega@colina.cl>; Anibal Calderon Arriagada <anibal.calderon@colina.cl>

Asunto: FirmaGob David Vega - Mercado Público

Estimado Director;

Junto con saludar, informo que la firma electrónica de gobierno (FirmaGob) del Director Jurídico David Vega Becerra se encuentra habilitada para ser utilizada en portal de Mercado Público u otros donde se requiera.

Al intentar realizar el procedimiento de "Autorización" de la Licitación L1 (2686-24-L124), el portal de Mercado Público envía un mensaje que indica que el Usuario no tiene permisos de autorización, por lo tanto, destacar que no es un problema de firmas electrónicas, sino más bien de autorizaciones de Usuario. En este sentido como Informática no tenemos mayor Inherencia en estos permisos antes mencionados, ya que no tenemos la administración de esta plataforma gubernamental.

Sin otro particular, adjunto capturas tanto del mensaje emitido por Mercado Público, como de la firma electrónica del Director Jurídico.

Sistema de Solicitud de Firma Electrónica

Mis certificados

Disponibles	Cancelados	Revocados	Finalizados
1	0	0	0

Certificado	Propósito	Tipo de certificado	Fecha de creación	Fecha de expiración
David Vega Becerra	Propósito General	Asociado	15/01/2017 02:17	18/01/25 00:00:00

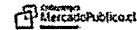
DAVID VEGA BECERRA

Mis Pagos | Uctilaciones | Administración | Contables | Contable | Compras APL | Orden de Compra | Documentos Tributarios | Gestión



Estimado(a) Usuario(a):
 Nuestro sistema indica que no tienes permiso de autorización ¡Lo sentimos!

Queremos ayudarte de inmediato e contactarte con nuestra Mesa de Ayuda al 600 7000 600.
 ¡Todos contamos para mejorar nuestros procesos!



Volver

Saludos.

De: Miguel Andres Marchant Rojas <miguel.marchant@colina.cl>
 Enviado el: sábado, 24 de febrero de 2024 9:20
 Para: Anibal Calderon Arriagada <anibal.calderon@colina.cl>; Nicolás Álvaro Tapia Carrion <nicolas.tapia@colina.cl>
 CC: Patricio Andres Nunez Zuniga <patricio.nunez@colina.cl>; Clara Emperatriz Aguilera Astudillo <clara.aguilera@colina.cl>; Limbana Paz Amestica Roque <Limbana.Amestica@colina.cl>; Cesar Gabriel Espinoza Castillo <cesar.espinoza@colina.cl>; Pablo Alberto Sepúlveda Seminario <Pablo.Sepulveda@colina.cl>; David Alexis Vega Becerra <David.Vega@colina.cl>
 Asunto: Re: FirmaGov David Vega - Mercado Público

Estimado Administrador,

Quisiera informarle que el problema no radica en la firma, ya que esta se encuentra habilitada. El inconveniente radica en que la plataforma de Mercado Público no reconoce a David como el ministro de fe.

se realizan llamado a mesa de ayuda, lo cual aun no tenemos resultados.



ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LICITACION:

**“SERVICIO DE INSTALACION Y MANTENCION DE ENLACES PARA EL PERIODO
PERMISOS DE CIRCULACION MARZO 2024”**

**DIRECCION DE INFORMATICA
2024**

¡Colina Somos Todos!



Contenidos

1. Generalidades.	3
2. Puntos de implementación.	3
2.1. Permisos de Circulación - Marzo/Abril	3
3. Características y requerimientos.	Error! Bookmark not defined.
3.1. Requerimientos mínimos.	Error! Bookmark not defined.
3.2. Operaciones.	8
4. Plazos máximos de implementación.	10



1. Generalidades.

El proyecto contempla la interconexión de cada punto de pago para el proceso de permisos de circulación periodo marzo del año 2024 con el edificio Consistorial de la Municipalidad de Colina, generando así una única red inalámbrica. El oferente debe desarrollar un plan de trabajo que contemple implementación, habilitación, asistencia técnica, asesoría y asegurar la continuidad de todos los enlaces.

2. Puntos de implementación.

2.1. Permisos de Circulación - Febrero/Abril

Tabla 1: puntos de venta.

	PUNTO DE VENTA	UBICACION	GEO-REFERENCIA
1	Colina Centro	Carretera General San Martin #068	33°12'22.51"S, 70°40'39.21"O
2	San José	Lo Pinto sitio 14-b (Cruce San José Con Lo Pinto)	33°14'30.36"S, 70°41'59.11"O
3	Servicio centro Shell Panamericana Norte	Panamericana norte KM 20.9	33°16'40.20"S, 70°44'21.45"O
4	Loteo Industrial Los Libertadores	Carretera San Martin 16500, loteo industrial los libertadores.	33°18'30.02"S, 70°42'40.02"O
5	Laguna piedra roja Centro Comercial Mall Vivo	Avenida colina sur 14.600 piedra roja colina	33°16'42.13"S, 70°37'42.89"O
6	Supermercado Tottus Chamisero	Central 12.400 Chicureo colina.	33°18'13.54"S, 70°40'1.81"O
7	Puertas de Chicureo	Av. Chicureo 130, colina	33°17'10.15"S, 70°41'57.86"O
8	Sector San Luis(rotonda)	Alpatacal S/N costado sur rotonda san Luis.	33°12'26.74"S, 70°40'0.60"O
9	Oficina de Municipal los ingleses	Camino Chicureo km. 2 boulevard los ingleses	33°17'5.61"S, 70°40'51.05"O

3. Características y requerimientos.

El oferente debe cumplir con las características y requisitos mínimos exigidos en las presentes bases técnicas para que su oferta sea considerada.

~~El oferente debe adjuntar ficha técnica de los equipos. Caso contrario su oferta no será evaluada.~~

Para el servicio se requiere lo siguiente:

- Cada punto de venta (Tabla 1: puntos de venta), será habilitado con acceso a internet mediante un dispositivo **Router de Servicios Integrados compatible con Dual SIM**. el proveedor es el responsable de utilizar dos operadoras de red como mínimo (principal y backup). Y debe realizar las configuraciones necesarias para que el dispositivo otorgue continuidad del servicio.

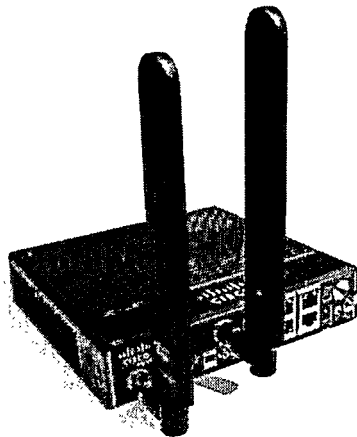


Ilustración 1: imagen referencial.

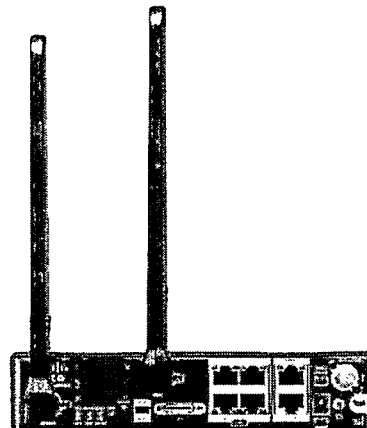


Ilustración 2: imagen referencial.

Tabla 2: imagen referencial Cisco 819 Integrated Services Router.

CONCEPTO	VALOR
Bandas GSM soportadas	si
Puertos de serie	1
Velocidad de transmisión mínima	115,2 Kbit/s.
Protocolos de gestión	SNMP, Telnet, HTTP, SSH.
Seguridad con cortafuegos	SI
Método de autenticación	RADIUS, TACACS+800,900,1800,1900 MHz,
Bandas UMTS apoyo:	850,900,1900,2100 MHz.
Peso máximo.	1,5 Kg
Tecnología de conectividad	inalámbrico
Certificación	Certificación UL 60950-1\nCAN/CSA C22.2 No. 60950-1\nEN 60950-1\nCB to IEC 60950-1\nEN301 489-1, EN 301 489-7, EN301 489-24\nEN 301 908-1, EN 301 908-2, EN 301 511, 47 CFR Part 22, 47 CFR Part 24, EN 301 908-13
Pantalla incorporada	no
Red de datos	EDGE, GPRS, GSM, HSPA+, 4G LTE, UMTS
Número de tarjetas SIM	DUAL (mínimo)
Método de autenticación	RADIUS, TACACS+
Ethernet LAN	velocidad de transferencia de datos 10,100,1000 Mbit/s
Clase	Empresarial
Antena exterior	si

Administración basada en web	Si
Ethernet LAN (RJ-45) cantidad de puertos	6 mínimo
Cantidad de puertos USB 2.0	1 mínimo

- El Router deberá ser configurado con una VPN que permita una conexión segura para establecer comunicación con servicios de alta disponibilidad (terminal services).
- El Oferente será responsable de configurar el operador de red para sostener el transporte de datos con una velocidad que garantice la conexión con los servicios municipales.
- El oferente debe entregar un informe (con datos estadísticos de red) del Router instalado por cada punto de venta.
- El ITS Municipal se reserva el derecho para solicitar todo tipo de información respecto de los enlaces instalados en los puntos de ventas.
- El ITS Municipal se reserva el derecho de solicitar ENLACES PTP en cualquiera de los casos.
- Equipos de telecomunicaciones para cada uno de los puntos, clase AC calculados para full Speed, configurados en terreno.
- Los equipos de radio deben ser de líneas industriales, con opción de operación en banda en rango 4,9Ghz - 6.0Ghz o superior para evitar interferencias. (adjuntar ficha técnica).



Con el objeto dar continuidad al servicio, el oferente deberá configurar dos estaciones base conectados por la troncal principal (SLA con ITS Municipal), para los puntos de venta críticos, estos serán indicados por el ITS Municipal vía correo electrónico. Los enlaces inalámbricos deben disponer como mínimo de 220Mbps Bidireccional o superior para asegurar la calidad de la red, tráfico y transporte de datos.

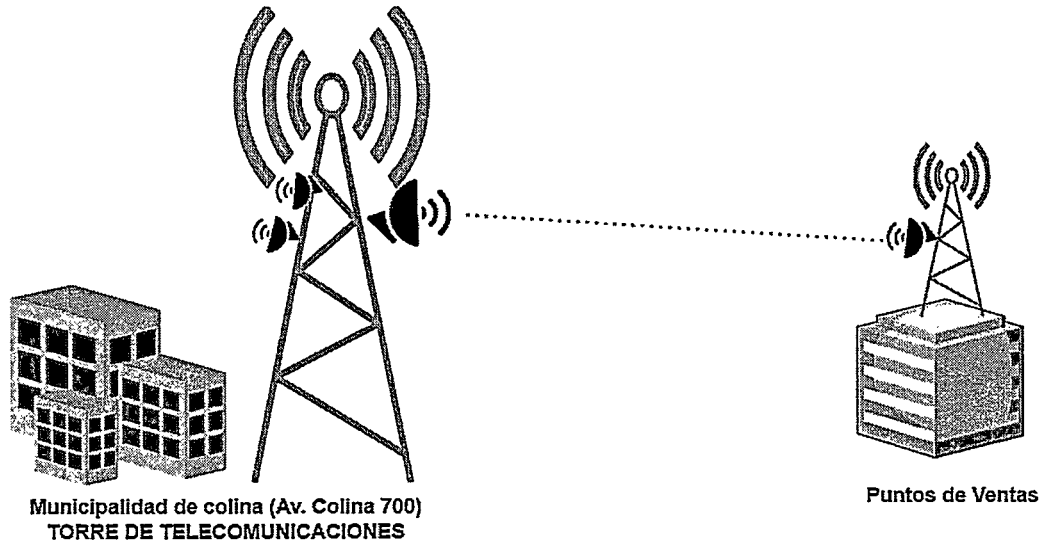


Ilustración 3: Troncal de comunicación.



Torre de Telecomunicaciones con memoria de cálculo (Necesario para algunos puntos de enlace, se requiere solo la validación de 1 estructura, replicando la documentación posterior a la adjudicación, para todas las estructuras necesarias.) Mástil ventado o auto soportado (Necesario para algunos puntos de enlace).

3.1. Operaciones.

- Se solicita un técnico, para prestar servicios de mantenimiento o atención de emergencia para dificultades propias del servicio asociado, el técnico debe estar a disponibilidad completa por el tiempo que dure el proceso de permisos de circulación.
- Se solicita, que exista visita a terreno del personal necesario, para cualquier evento de emergencia de mayor envergadura, que no pueda ser solucionado por el personal anteriormente mencionado para estas situaciones, en un periodo de respuesta no superior a **1 hora**.
- Debe existir personal de planta proporcionado y bajo costo de la empresa que oferta, para que en caso de emergencia pueda dar una solución Oportuna para dificultades que estén dentro de su alcance.
- El servicio debe contemplar un software de monitoreo emplazado en el municipio, para monitorear los puntos de conexión del servicio. Éste debe permitir visualizar entre otros aspectos el tráfico de red y la estabilidad de la conexión del punto. Por otro lado, considerar estadísticas gráficas para interpretar el estado de la conectividad.



3.2. Servicios Requeridos.

- Para los PTP, se requiere implementación de equipos y estructuras para proporcionar el servicio de enlaces cableados e inalámbricos.
- Implementación de Red Local cableada y equipamiento para el punto existente en el edificio consistorial de la Ilustre Municipalidad de Colina. (no red MPLS)
- Se deben realizar pruebas de conexión, test de velocidad, test de estabilidad y pruebas de uso del sistema que la municipalidad implementara para el funcionamiento del proceso de permisos de circulación.
- Se deben tramitar todos los permisos o servicios necesarios asociados para la implementación del sistema de redes, enlaces cableados e inalámbricos, montaje de torres, mástiles, entre otros.
- Desmontaje de equipos y estructuras post-servicio. Al término del proceso de venta de permisos de circulación Se debe considerar el desmontaje de todos los implementos instalados para el desarrollo del servicio.
- Se debe realizar un levantamiento en terreno para planificar el proyecto y entregar un proyecto simple en el cual se enuncie como se realizará el servicio una vez adjudicado.



4. Plazos máximos de implementación.

Es muy importante que el servicio se encuentre operativo acorde a las fechas indicadas en el siguiente recuadro:

Periodos	Inicio de servicio	Termino de servicio
1° Periodo Masivo	4/03/2024	05/04/2024

IMPORTANTE:

- El servicio de **instalación** de enlaces debe ser realizado previo al inicio de los permisos de circulación, dando a entender que el servicio de enlaces como tal debe estar **operativo a contar de la fecha indicada (04 de marzo 2024)**.
- Los plazos establecidos pueden ser alterados durante el proceso. En este evento el encargado de ITS manifestará los cambios vía correo electrónico y/o telefónica.
- Una vez adjudicado, la empresa debe entregar la Carta Gantt de los trabajos a realizar al encargado de ITS.
- Culminando el último día del servicio el adjudicatario podrá hacer retiro de los insumos desde las 09:00 horas hasta las 17:00 horas en los posteriores días hábiles. Lo cual será notificado por correo electrónico.
- Se debe entregar dentro de la documentación técnica de la licitación, la propuesta técnica del proyecto.



0199-2024



**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD
PRESUPUESTARIA**

Fecha: 26/02/2024

El Secretario Comunal de Planificación, quien suscribe, certifica que, de conformidad al presupuesto aprobado para esta Municipalidad, por Decreto Alcaldicio N° E-3194/2023 de fecha 11 de diciembre de 2023 que promulga Acuerdo N° 521, adoptado por el H. Concejo Municipal, en sesión ordinaria N°88 de fecha 07 de diciembre de 2023, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2024:

A la fecha del presente documento, la Municipalidad de Colina cuenta con presupuesto aprobado 2024, en lo que interesa para el "Servicio instalación y mantención de enlaces para permisos de circulación marzo 2024" de acuerdo con el siguiente detalle:

CUENTA		ÁREA RESPONSABLE	DETALLE	DESGLOSE PRESUPUESTARIO	MONTO TOTAL CON IVA INCLUIDO
215-22-05-008-000-000	Enlaces de telecomunicaciones	Dirección de Informática	Servicio instalación y mantención de enlaces para permisos de circulación marzo 2024	Presupuesto Vigente 2024	\$ 61.131.000
				Presupuesto Obligado a la fecha	\$ 31.230.500
				Monto requerido	\$ 7.000.000
				Saldo presupuestario a la fecha	\$ 22.900.500

Nicolás Álvaro Tapia Carrion

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION

Users, Nicolás
Álvaro Tapia Carrion

Firmado digitalmente por Users,
Nicolás Álvaro Tapia Carrion
Fecha: 2024.02.28 08:40:39
-03'00'



Jorge James Vallejos

UNIDAD DE PRESUPUESTO

Users, Jorge Manuel
James Vallejos

Firmado digitalmente por Users,
Jorge Manuel James Vallejos
Fecha: 2024.02.27 16:04:
-03'00'



MEMORÁNDUM N° 1699 / 2024

ANT.: CERT. DISPONIBILIDAD PRESU.

MAT.: Solicita CDP.

Colina, 26 de febrero del 2024.

PARA : SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION

DE : NICOLAS TAPIA
DIRECTOR DE INFORMÁTICA (S)

Junto con saludar, solicito a usted por el presente, **certificado de disponibilidad presupuestaria** por \$7.000.000 desde el ítem 215-22-05-008-000-000 **ENLACE DE TELECOMUNICACIONES** para **SERVICIO INSTALACION Y MANTENCION DE ENLACES PARA PERMISOS DE CIRCULACION MARZO 2024** para la Municipalidad de Colina, esto para dar un buen servicio de conexión a los sistemas utilizados por los funcionarios y entregar un rápido tiempo de respuesta para los usuarios que tramiten su permiso de circulación 2024.

Además, por el mismo, solicito dejar sin efecto Memorándum **1626/2024** el cual solicita la elaboración de un CDP por un valor que no corresponde.

Adjunto memorándum anterior previamente aprobado.

Sin otro particular, saluda atentamente.

Nicolás Álvaro Tapia Carrion
Nicolás Álvaro Tapia Carrion (11 Feb., 2024 10:03:37 -03'00')

DIRECTOR DE INFORMÁTICA (S)

Users, Nicolás
Álvaro Tapia Carrion
Firmado digitalmente por Users,
Nicolás Álvaro Tapia Carrion
Fecha: 2024.02.27 10:03:37
-03'00'

PSS.

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección SECPLAN
- Archivo.

MEMORÁNDUM N° 1626 / 2024

ANT.: CERT. DISPONIBILIDAD PRESU.

MAT.: Solicita CDP.

Colina, 23 de febrero del 2024.

PARA : SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION

DE : NICOLAS TAPIA
DIRECTOR DE INFORMÁTICA (S)

Junto con saludar, solicito a usted por el presente, **certificado de disponibilidad presupuestaria** por \$6.400.000 desde el ítem 215-22-05-008-000-000 **ENLACE DE TELECOMUNICACIONES** para **SERVICIO INSTALACION Y MANTENCION DE ENLACES PARA PERMISOS DE CIRCULACION MARZO 2024** para la Municipalidad de Colina, esto para dar un buen servicio de conexión a los sistemas utilizados por los funcionarios y entregar un rápido tiempo de respuesta para los usuarios que tramiten su permiso de circulación 2024.

Además, por el mismo, solicito dejar sin efecto CDP 128-2024 debido a modificación en los periodos indicados en bases técnicas.

Adjunto informe indicando cambios respecto a modificación de periodos y futuras solicitudes.

Sin otro particular, saluda atentamente.

Nicolás Álvaro Tapia Carrion
Nicolás Álvaro Tapia Carrion 23 Feb. 2024 14:48:25

DIRECTOR DE INFORMÁTICA (S)

Users, Nicolás
Álvaro Tapia Carrion

Firmado digitalmente por Users,
Nicolás Álvaro Tapia Carrion
Fecha: 2024.02.23 14:48:25
0300

PSS.

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección SECPLAN
- Archivo.



Suspensión de Convocatorias para Instalación de Enlaces de Permiso de Circulación

Fecha: 22 de febrero de 2024

Estimados miembros del equipo y partes interesadas,

Me dirijo a ustedes por el presente, informar sobre una importante decisión respecto a la instalación de enlaces de permiso de circulación. Tras una exhaustiva evaluación de nuestros recursos y capacidades, la Dirección de Informática ha llegado a la conclusión de que a partir del término de permisos de circulación marzo 2024 se realizara una suspensión de licitaciones para la instalación de enlaces para los periodos de Permisos de circulación.

Razones para la Decisión:

Capacidades Internas Suficientes: Después de un análisis detallado, hemos determinado que nuestra Dirección de Informática cuenta con el tiempo y los recursos necesarios para adquirir el equipamiento requerido y realizar las configuraciones pertinentes por nosotros mismos.

Optimización de Recursos: Al encargarnos internamente de estas tareas, podemos optimizar nuestros recursos financieros y humanos, asegurando un uso más eficiente de los mismos y una mayor flexibilidad en la gestión de proyectos relacionados con la infraestructura tecnológica.

Mayor Control y Seguridad: Al asumir la responsabilidad directa de la instalación de enlaces de permiso de circulación, podemos garantizar un mayor control sobre el proceso y mantener un nivel más elevado de seguridad en cuanto a la integridad y confidencialidad de los datos involucrados.



Acciones Por Seguir:

Adquisición de Equipamiento: Se procederá con la adquisición del equipamiento necesario conforme a los requisitos técnicos establecidos para los enlaces de permiso de circulación.

Configuración y Despliegue: Nuestro equipo de informática llevará a cabo las configuraciones requeridas y se encargará del despliegue de los enlaces de permiso de circulación de acuerdo con los plazos establecidos.

Monitoreo y Mantenimiento: Una vez completada la instalación, se establecerán protocolos de monitoreo y mantenimiento continuo para garantizar el óptimo funcionamiento de los enlaces y resolver cualquier eventualidad que pueda surgir.

Agradecemos su comprensión y colaboración en este proceso de transición. Estamos seguros de que esta decisión contribuirá significativamente a la eficiencia y la eficacia de nuestras operaciones en el futuro.

Quedamos a su disposición para cualquier consulta o aclaración adicional que puedan necesitar.

Atentamente,

Brian Sandoval Araya
Soporte informático

Dirección de Informática



ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LICITACION:

**“SERVICIO DE INSTALACION Y MANTENCION DE ENLACES PARA EL PERIODO
PERMISOS DE CIRCULACION MARZO 2024”**

**DIRECCION DE INFORMATICA
2024**

¡Colina Somos Todos!



Contenidos

1. Generalidades.	3
2. Puntos de implementación.....	3
2.1. Permisos de Circulación - Febrero/Abril.....	3
3. Características y requerimientos.....	Error! Bookmark not defined.
3.1. Requerimientos mínimos.	Error! Bookmark not defined.
3.2. Operaciones.	8
4. Plazos máximos de implementación.	10



1. Generalidades.

El proyecto contempla la interconexión de cada punto de pago para el proceso de permisos de circulación periodo marzo del año 2024 con el edificio Consistorial de la Municipalidad de Colina, generando así una única red inalámbrica. El oferente debe desarrollar un plan de trabajo que contemple implementación, habilitación, asistencia técnica, asesoría y asegurar la continuidad de todos los enlaces.

2. Puntos de implementación.

2.1. Permisos de Circulación - Febrero/Abril

Tabla 1: puntos de venta.

	PUNTO DE VENTA	UBICACION	GEO REFERENCIA
1	Colina Centro	Carretera General San Martin #068	33°12'22.51"S, 70°40'39.21"O
2	San José	Lo Pinto sitio 14-b (Cruce San José Con Lo Pinto)	33°14'30.36"S, 70°41'59.11"O
3	Servicio centro Shell Panamericana Norte	Panamericana norte KM 20.9	33°16'40.20"S, 70°44'21.45"O
4	Loteo Industrial Los Libertadores	Carretera San Martin 16500, loteo industrial los libertadores.	33°18'30.02"S, 70°42'40.02"O
5	Laguna piedra roja Centro Comercial Mall Vivo	Avenida colina sur 14.600 piedra roja colina	33°16'42.13"S, 70°37'42.89"O
6	Supermercado Tottus Chamisero	Central 12.400 Chicureo colina.	33°18'13.54"S, 70°40'1.81"O
7	Puertas de Chicureo	Av. Chicureo 130, colina	33°17'10.15"S, 70°41'57.86"O
8	Sector San Luis(rotonda)	Alpatacal S/N costado sur rotonda san Luis.	33°12'26.74"S, 70°40'0.60"O
9	Oficina de Municipal los ingleses	Camino Chicureo km. 2 boulevard los ingleses	33°17'5.61"S, 70°40'51.05"O

3. Características y requerimientos.

El oferente debe cumplir con las características y requisitos mínimos exigidos en las presentes bases técnicas para que su oferta sea considerada.

~~El oferente debe adjuntar ficha técnica de los equipos. Caso contrario su oferta no será evaluada.~~

Para el servicio se requiere lo siguiente:

- Cada punto de venta (Tabla 1: puntos de venta), será habilitado con acceso a internet mediante un dispositivo **Router de Servicios Integrados compatible con Dual SIM**. el proveedor es el responsable de utilizar dos operadoras de red como mínimo (principal y backup). Y debe realizar las configuraciones necesarias para que el dispositivo otorgue continuidad del servicio.

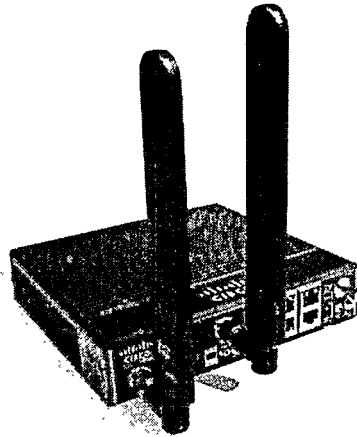


Ilustración 1: imagen referencial.

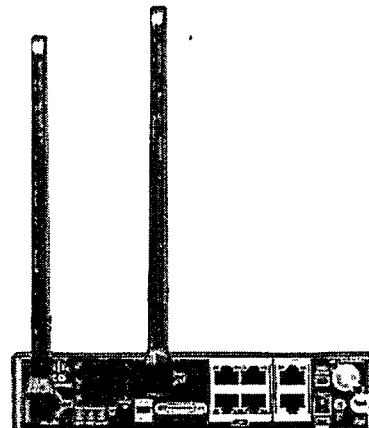


Ilustración 2: imagen referencial.

Tabla 2: imagen referencial Cisco 819 Integrated Services Router.

CONCEPTO	VALOR
Bandas GSM soportadas	si
Puertos de serie	1
Velocidad de transmisión mínima	115,2 Kbit/s.
Protocolos de gestión	SNMP, Telnet, HTTP, SSH.
Seguridad con cortafuegos	SI
Método de autenticación	RADIUS, TACACS+800,900,1800,1900 MHz,
Bandas UMTS apoyo:	850,900,1900,2100 MHz.
Peso máximo.	1,5 Kg
Tecnología de conectividad	inalámbrico
Certificación	Certificación UL 60950-1\nCAN/CSA C22.2 No. 60950-1\nEN 60950-1\nCB to IEC 60950-1\nEN301 489-1, EN 301 489-7, EN301 489-24\nEN 301 908-1, EN 301 908-2, EN 301 511, 47 CFR Part 22, 47 CFR Part 24, EN 301 908-13
Pantalla incorporada	no
Red de datos	EDGE, GPRS, GSM, HSPA+, 4G LTE, UMTS
Número de tarjetas SIM	DUAL (mínimo)
Método de autenticación	RADIUS, TACACS+
Ethernet LAN	velocidad de transferencia de datos 10,100,1000 Mbit/s
Clase	Empresarial
Antena exterior	si



Administración basada en web	Si
Ethernet LAN (RJ-45) cantidad de puertos	6 mínimo
Cantidad de puertos USB 2.0	1 mínimo

- El Router deberá ser configurado con una VPN que permita una conexión segura para establecer comunicación con servicios de alta disponibilidad (terminal services).
- El Oferente será responsable de configurar el operador de red para sostener el transporte de datos con una velocidad que garantice la conexión con los servicios municipales.
- El oferente debe entregar un informe (con datos estadísticos de red) del Router instalado por cada punto de venta.
- El ITS Municipal se reserva el derecho para solicitar todo tipo de información respecto de los enlaces instalados en los puntos de ventas.
- El ITS Municipal se reserva el derecho de solicitar ENLACES PTP en cualquiera de los casos.
- Equipos de telecomunicaciones para cada uno de los puntos, clase AC calculados para full Speed, configurados en terreno.
- Los equipos de radio deben ser de líneas industriales, con opción de operación en banda en rango 4,9Ghz - 6.0Ghz o superior para evitar interferencias. (adjuntar ficha técnica).



Con el objeto dar continuidad al servicio, el oferente deberá configurar dos estaciones base conectados por la troncal principal (SLA con ITS Municipal), para los puntos de venta críticos, estos serán indicados por el ITS Municipal vía correo electrónico. Los enlaces inalámbricos deben disponer como mínimo de 220Mbps Bidireccional o superior para asegurar la calidad de la red, tráfico y transporte de datos.

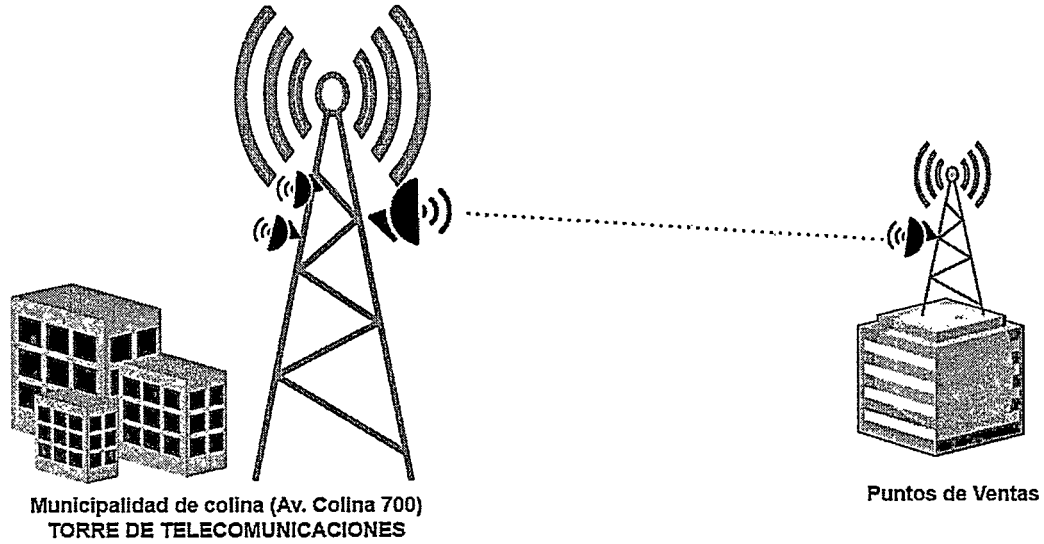


Ilustración 3: Troncal de comunicación.



Torre de Telecomunicaciones con memoria de cálculo (Necesario para algunos puntos de enlace, se requiere solo la validación de 1 estructura, replicando la documentación posterior a la adjudicación, para todas las estructuras necesarias.) Mástil ventado o auto soportado (Necesario para algunos puntos de enlace).

3.1. Operaciones.

- Se solicita un técnico, para prestar servicios de mantenimiento o atención de emergencia para dificultades propias del servicio asociado, el técnico debe estar a disponibilidad completa por el tiempo que dure el proceso de permisos de circulación.
- Se solicita, que exista visita a terreno del personal necesario, para cualquier evento de emergencia de mayor envergadura, que no pueda ser solucionado por el personal anteriormente mencionado para estas situaciones, en un periodo de respuesta no superior a **1 hora**.
- Debe existir personal de planta proporcionado y bajo costo de la empresa que oferta, para que en caso de emergencia pueda dar una solución Oportuna para dificultades que estén dentro de su alcance.
- El servicio debe contemplar un software de monitoreo emplazado en el municipio, para monitorear los puntos de conexión del servicio. Éste debe permitir visualizar entre otros aspectos el tráfico de red y la estabilidad de la conexión del punto. Por otro lado, considerar estadísticas gráficas para interpretar el estado de la conectividad.



3.2. Servicios Requeridos.

- Para los PTP, se requiere implementación de equipos y estructuras para proporcionar el servicio de enlaces cableados e inalámbricos.
- Implementación de Red Local cableada y equipamiento para el punto existente en el edificio consistorial de la Ilustre Municipalidad de Colina. (no red MPLS)
- Se deben realizar pruebas de conexión, test de velocidad, test de estabilidad y pruebas de uso del sistema que la municipalidad implementara para el funcionamiento del proceso de permisos de circulación.
- Se deben tramitar todos los permisos o servicios necesarios asociados para la implementación del sistema de redes, enlaces cableados e inalámbricos, montaje de torres, mástiles, entre otros.
- Desmontaje de equipos y estructuras post-servicio. Al término del proceso de venta de permisos de circulación Se debe considerar el desmontaje de todos los implementos instalados para el desarrollo del servicio.
- Se debe realizar un levantamiento en terreno para planificar el proyecto y entregar un proyecto simple en el cual se enuncie como se realizará el servicio una vez adjudicado.



4. Plazos máximos de implementación.

Es muy importante que el servicio se encuentre operativo acorde a las fechas indicadas en el siguiente recuadro:

Periodos	Inicio de servicio	Termino de servicio
1° Periodo Masivo	4/03/2024	05/04/2024

IMPORTANTE:

- Los plazos establecidos pueden ser alterados durante el proceso. En este evento el encargado de ITS manifestará los cambios vía correo electrónico y/o telefónica.
- Una vez adjudicado, la empresa debe entregar la Carta Gantt de los trabajos a realizar al encargado de ITS.
- Culminando el último día del servicio el adjudicatario podrá hacer retiro de los insumos desde las 09:00 horas hasta las 17:00 horas en los posteriores días hábiles. Lo cual será notificado por correo electrónico.
- Se debe entregar dentro de la documentación técnica de la licitación, la propuesta técnica del proyecto.



CRITERIO EVALUACIÓN

2. OFERTA TÉCNICA (50%)

Se considera en este parámetro de evaluación, la oferta realizada en cuanto a la capacidad de los equipos en Mbps y la frecuencia a trabajar que oferta el oferente en su propuesta, y en función a lo indicado en Anexo N°7 "Oferta técnica". La evaluación se realizará de acuerdo con la siguiente tabla:

A. Velocidad mínima Router por Punto de Venta.

Velocidad mínima Router por Punto de Venta (Subida / Descarga)	Puntaje
Mayor 51 mb/s	20
entre 21mb/s y 50 mb/s	15
Mínimo 20 Mb/s	10

B. Tiempo de solución ante un incidente

TIEMPO DE SOLUCIÓN ANTE UN INCIDENTE	MARGAR
Menor o igual a 20 minutos	20
21 minutos y 40 minutos	15
41 minutos y 60 minutos	10

C. Corta Fuegos del Router.

El Router dispone de Corta Fuegos	MARGAR
Si	5
No	0

D. Frecuencia de PTP (Backup).

Frecuencia de PTP (Backup)	Puntaje
6.0 GHz	5
5.0 GHz	2
4.9 GHz	1

Nota:

- El oferente debe adjuntar ficha técnica de los equipos ofertados.
- El no cumplimiento de lo expuesto queda sujeto a infracciones.

EG8145X6 Datasheet 01

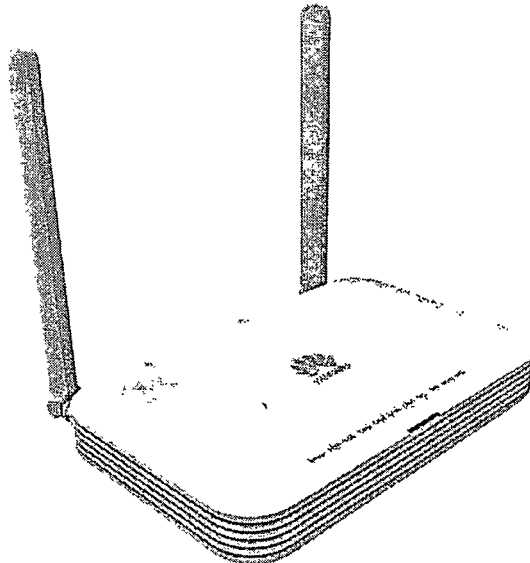
Huawei intelligent GPON and Wi-Fi 6 routing-type ONT

Overview

The Huawei OptiXstar EG8145X6 is an intelligent GPON and Wi-Fi 6 routing-type ONT. It uses the GPON Wi-Fi 6 technology to implement ultra-broadband access, high performance and wide coverage for users. The high forwarding performance ensures the user experience of voice, data and HD video services, and provides customers with an ideal all-optical access solution and future-oriented service support capability.

It provides 4 GE ports, 1 POTS port, 1 USB port and 1 2.4G&5G Wi-Fi port.

- Next generation Wi-Fi 6 technology
- Smart service
- Smart interconnection
- Smart O&M



Device Parameters

Operating temperature	0°C to 40°C	NNI	GPON
Operating humidity	5% RH to 95% RH (non-condensing)	UNI	4*GE+1*POTS+2.4G/5G Wi-Fi 6+1USB
Power adapter input	100–240 V AC, 50/60 Hz	Optical connector	SC/APC
System power supply	11–14 V DC, 1.5 A	Indicators	Power/PON/LOS/LAN/TEL/USB/WLAN/WPS
Static power consumption	6 W	Weight	About 372 g
Maximum power consumption	18 W	Dimensions (H x W x D) (without external antenna and pads)	35 mm x 195 mm x 125 mm
Memory	128M Flash, 256M RAM		

Interface Parameters

GPON port	POTS port
<ul style="list-style-type: none"> Class B+ Receiver sensitivity: -27 dBm Overload optical power: -8 dBm Wavelengths: US 1310 nm, DS 1490 nm Wavelength blocking filter (WBF) of G.984.5 Flexible mapping between GEM Port and TCONT GPON: consistent with the SN or password authentication defined in G.984.3 Bi-directional FEC SR-DBA and NSR-DBA Type B (single-homing&dual-homing) 	<ul style="list-style-type: none"> Maximum REN: 4 G.711A/μ, G.729a/b and G.722 encoding/decoding T.30/T.38/G.711 fax mode DTMF Emergency calls (with the SIP protocol)
	USB port
	<ul style="list-style-type: none"> USB2.0 FTP-based network storage File/Print sharing based on SAMBA DLNA function
WLAN	Ethernet port
<ul style="list-style-type: none"> IEEE 802.11 b/g/n/ax (2.4G) IEEE 802.11 a/n/ac/ax (5G) 2 × 2 MIMO (2.4G) 2 × 2 MIMO (5G) Antenna gain: 5 dBi WMM/Multiple SSIDs/WPS 2.4G&5G concurrent Air interface rate: 574 Mbit/s (2.4G), 2402 Mbit/s (5G) Beamforming Band steering DL OFDMA DL MU-MIMO 1024QAM 160MHz frequency bandwidth 	<ul style="list-style-type: none"> Ethernet port-based VLAN tags and tag removal 1:1 VLAN, N:1 VLAN, or VLAN transparent transmission QinQ VLAN Limit on the number of learned MAC addresses MAC address learning Auto-adaptive 10 Mbit/s, 100 Mbit/s or 1000 Mbit/s

• WPA3	
--------	--

Product Function

Smart interconnection	Smart service	Smart O&M	Common O&M
<ul style="list-style-type: none"> Smart Wi-Fi coverage SIP/H.248 auto-negotiation Any port any service Parental control 	<ul style="list-style-type: none"> Scheduled Wi-Fi shutdown Smart Wi-Fi sharing: Portal/802.1x authentication; SoftGRE-based sharing 	<ul style="list-style-type: none"> IPTV video quality diagnosis eMDI Rogue ONT detection and isolation from the OLT Call emulation, and circuit test and loop-line test PPPoE/DHCP simulation testing WLAN emulation 	<ul style="list-style-type: none"> OMCI/Web UI/TR069 Variable-length OMCI messages Dual-system software backup and rollback
Multicast	Security	Layer 3 features	Home network feature
<ul style="list-style-type: none"> IGMP v2/v3 proxy/snooping MLD v1/v2 snooping 	<ul style="list-style-type: none"> SPI firewall Filtering based on MAC/IP/URL addresses 	<ul style="list-style-type: none"> PPPoE/Static IP/DHCP NAT/NAPT Port forwarding ALG, UPnP DDNS/DNS server/DNS client IPv6/IPv4 dual stack, DS-Lite and IPv6 SPI Static/Default routes Multiple services on one WAN port 	<ul style="list-style-type: none"> Visualized home network management User-defined bandwidth allocation Wi-Fi optimization & Wi-Fi roaming Wi-Fi O&M intelligent identification and anti-interference
Power saving	QoS		
<ul style="list-style-type: none"> Indicator power saving COC V7 	<ul style="list-style-type: none"> Ethernet port rate limitation 802.1p priority SP/WRR/SP+WRR Broadcast packet rate limitation 		

Copyright © Huawei Technologies Co., Ltd. 2020. All rights reserved.

No part of this document may be reproduced or transmitted in any form or by any means without prior written consent of Huawei Technologies Co., Ltd.

Trademarks and Permissions

 HUAWEI and other Huawei trademarks are trademarks of Huawei Technologies Co., Ltd.

All other trademarks and trade names mentioned in this document are the property of their respective holders.

Notice

The purchased products, services and features are stipulated by the contract made between Huawei and the customer. All or part of the products, services and features described in this document may not be within the purchase scope or the usage scope. Unless otherwise specified in the contract, all statements, information, and recommendations in this document are provided "AS IS" without warranties, guarantees or representations of any kind, either express or implied.

The information in this document is subject to change without notice. Every effort has been made in the preparation of this document to ensure accuracy of the contents, but all statements, information, and recommendations in this document do not constitute a warranty of any kind, express or implied.

Huawei Technologies Co., Ltd.

Address: Huawei Industrial Base Bantian,
Longgang Shenzhen 518129 People's
Republic of China

Website: <http://www.huawei.com>

**“SISTEMA DE INTERCONEXION CABLEADO E INALAMBRICO DE RED LOCAL
PARA LUGARES DE TRAMITACION Y PAGOS DE PERMISOS DE CIRCULACION
AÑO 2024, MUNICIPALIDAD DE COLINA”**

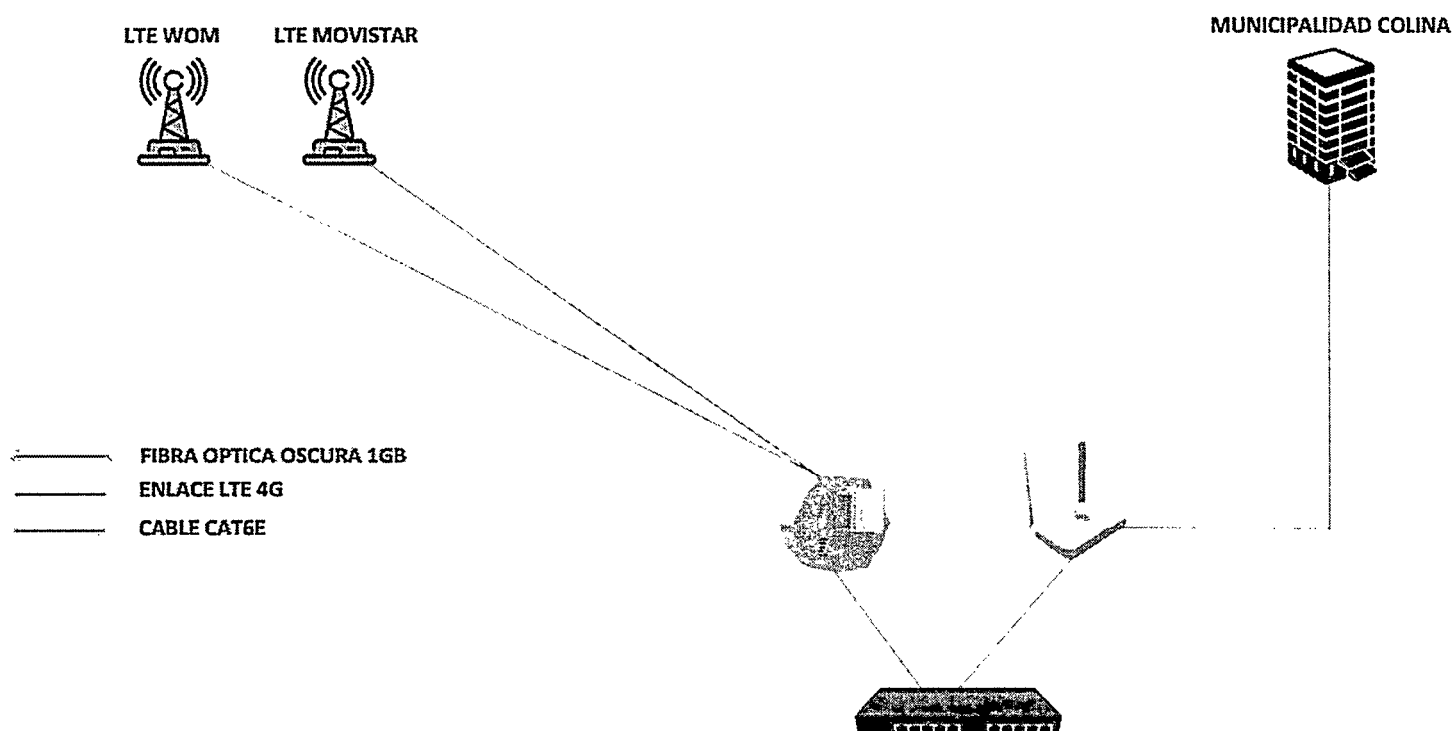
1. Especificaciones del Proyecto.

El proyecto contempla la interconexión de cada punto de pago para el proceso de permisos de circulación periodo 4 de marzo a 05 de abril. Se contempla la interconexión del edificio Consistorial de la Municipalidad de colina y cada punto de Permiso de circulación, generando así una única red.

- Se dispondrá de una red de Fibra Optica Oscura de uso propio de LanProject Fiber SpA, con una velocidad de acceso de 1gb para cada punto de instalar.
- Como acceso de backup se dispondrá de una red LTE dual Sim en cada punto.
- A solicitud de la municipalidad se dispone de una red PTP en banda de 5GHZ Licenciada y adjudicada por SUBTEL a LanProject Fiber SpA. Esta red es de uso exclusivo y prioritario. Este punto se deberá solicitar formalmente para cotizar y evaluar las posibilidades de dar factible para cada punto a solicitar.

** Se dispone de 1 router administrable en cada punto de venta para su configuración y administración, este permitirá dejar como principal o backup los servicios a instalar. Sera determinación de la Municipalidad que servicio será el primario y/o secundario***

2. Esquema de conexión.



2. Cotización.

	PUNTO DE VENTA	NETO	IVA	TOTAL
1	Colina Centro	\$620.000	\$117.800	\$737.800
2	San José	\$620.000	\$117.800	\$737.800
3	Servicio centro Shell Panamericana Norte	\$620.000	\$117.800	\$737.800
4	Loteo Industrial Los Libertadores	\$620.000	\$117.800	\$737.800
5	Laguna piedra roja Centro Comercial Mall Vivo	\$620.000	\$117.800	\$737.800
6	Supermercado Tottus Chamisero	\$620.000	\$117.800	\$737.800
7	Puertas de Chicureo	\$620.000	\$117.800	\$737.800
8	Sector San Luis(rotonda)	\$620.000	\$117.800	\$737.800
9	Oficina de Municipal los ingleses	\$620.000	\$117.800	\$737.800
			NETO	\$5.580.000
			IVA	\$1.060.200
			TOTAL	\$6.640.200

3. Especificaciones técnicas

Para los servicios LTE, será habilitado con acceso a internet mediante un dispositivo **Router de Servicios Integrados compatible con Dual SIM.**

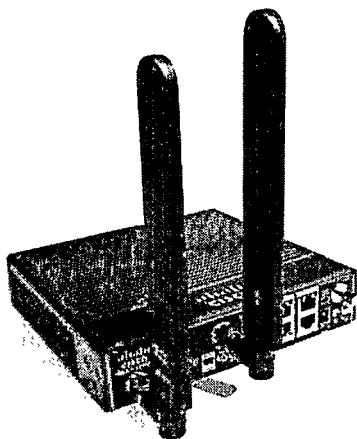


Ilustración 1: imagen referencial.

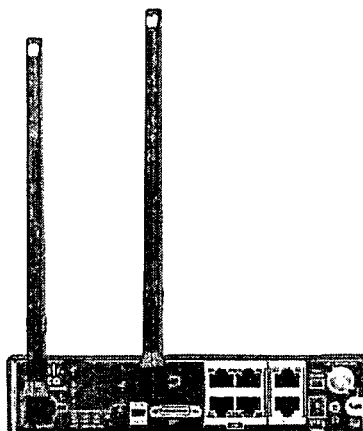


Ilustración 2: imagen referencial.

CONCEPTO	VALOR
Bandas GSM soportadas	si
Puertos de serie	1
Velocidad de transmisión mínima	115,2 Kbit/s.
Protocolos de gestión	SNMP, Telnet, HTTP, SSH.
Seguridad con cortafuegos	SI
Método de autenticación	RADIUS, TACACS+800,900,1800,1900 MHz,
Bandas UMTS apoyo:	850,900,1900,2100 MHz.
Peso máximo.	1,5 Kg
Tecnología de conectividad	inalámbrico
Certificación	Certificación UL 60950-1\nCAN/CSA C22.2 No. 60950-1\nEN 60950-1\nCB to IEC 60950-1\nEN301 489-1, EN 301 489-7, EN301 489-24\nEN 301 908-1, EN 301 908-2, EN 301 511, 47 CFR Part 22, 47 CFR Part 24, EN 301 908-13

Pantalla incorporada	si
Red de datos	EDGE, GPRS, GSM, HSPA+, 4G LTE, UMTS
Número de tarjetas SIM	DUAL (mínimo)
Método de autenticación	RADIUS, TACACS+
Ethernet LAN	velocidad de transferencia de datos 10,100,1000 Mbit/s
Clase	Empresarial
Antena exterior	si
Administración basada en web	Si
Ethernet LAN (RJ-45) cantidad de puertos	10 mínimo

- Router puede ser configurado con una VPN que permite una conexión segura para establecer comunicación con servicios de alta disponibilidad (terminal services).
- El router permite configurar enlaces Principal y/o Backup, se determinará que proveedor de LTE se ocupara en cada puesto de permiso de circulación, dependiendo de las pruebas técnicas realizadas en el momento de la instalación.
- Se entregará Informe técnico de cada punto de permiso de circulación.
- En caso de utilizar enlaces PTP licenciados, se entregara informe técnico de velocidades de acceso entre punto y punto.
- Los equipos de radio deben ser de líneas industriales, con opción de operación en banda en rango 4,9Ghz - 6.0Ghz o superior para evitar interferencias.
- Se dispondra de 2 técnicos, para prestar servicios de mantenimiento o atención de emergencia para dificultades propias del servicio asociado, el técnico debe estar a disponibilidad completa por el tiempo que dure el proceso de permisos de circulación.
- El tiempo de reacción ante una emergencia será de 30min.
- Se dispondrá de una plataforma telefónica prioritaria para la comunicación entre la municipalidad y LanProject Fiber SpA.

- Se dispondrá de 1 software de monitoreo a tiempo real para cada enlace de fibra óptica y servicios LTE.
- Para los PTP, se implementarán torres de telecomunicaciones galvanizadas mecánicas.
- Se implementará red Local cableada y equipamiento para el punto existente en el edificio consistorial de la Ilustre Municipalidad de Colina.
- Se realizarán todas las pruebas necesarias técnicas de velocidad entre Ilustre municipalidad de Colina y los puntos de permisos de circulación.
- LanProject Fiber SpA tramitará todos los permisos o servicios necesarios asociados para la implementación del sistema de redes, enlaces cableados e inalámbricos, montaje de torres, mástiles, entre otros. Actualmente dispone de concesión pública de subtel para la explotación de enlaces inalámbricos en todo el territorio nacional de Chile.
- Desmontaje de equipos y estructuras post-servicio. Al término del proceso de venta de permisos de circulación.
- Se realizará levantamiento técnico en terreno para planificar el proyecto y entregar un proyecto simple en el cual se enuncie como se realizará el servicio una vez adjudicado.

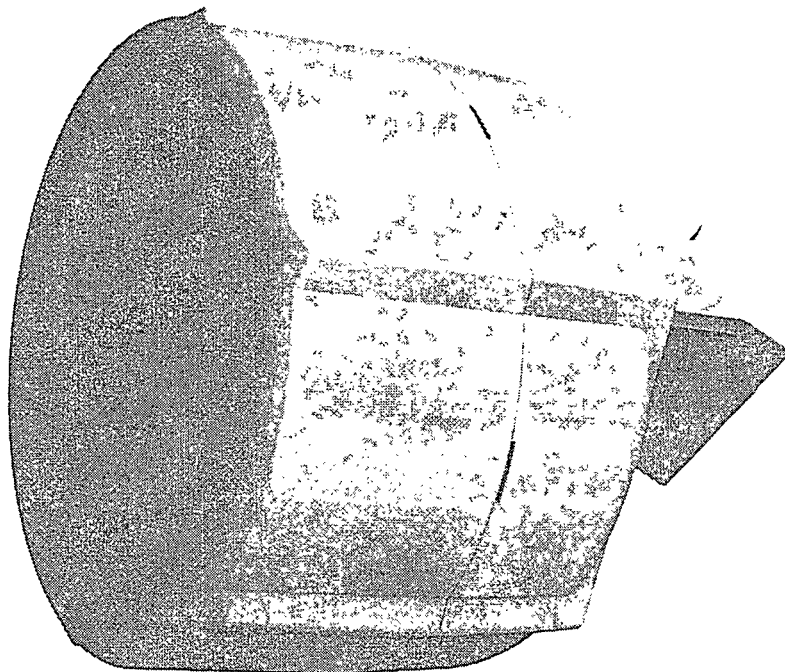
*****SE ADJUNTAN FICHAS TECNICAS DE EQUIPOS A UTILIZAR*****

SXT LTE6 kit

The evolution of affordable connectivity in remote areas

SXT LTE6 kit is a device for remote locations that are within cellular network coverage. Due to its advanced LTE chip design and high gain antenna, it can provide connectivity for your building even where cell phones fail.

The new SXT LTE6 features a CAT6 LTE modem, which enables carrier aggregation and allows the device to use multiple bands at the same time. A huge advantage when there are a lot of LTE users in the area. It provides better responsiveness in a crowded environment and higher efficiency for weaker signal situations in the countryside. We have seen Internet speed doubling in rural areas after switching to CAT6, so there is no need to wait for cable network expansions.



24 V 0.38 A power adapter



PoE injector

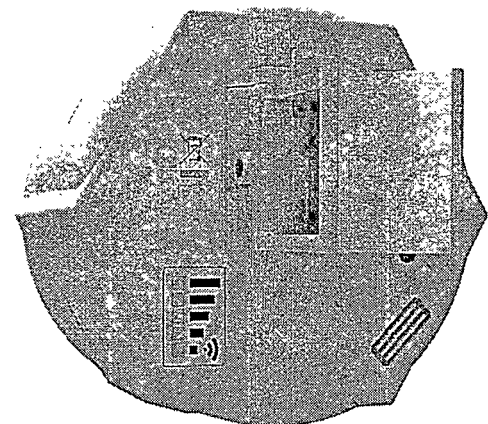


Metal ring



Pole mounting bracket

The unit is equipped with two Ethernet ports (the second port has PoE-out functionality), so you can use it to power up another device. It also has two Micro SIM slots for backup link. Unit is shipped with a 24 V power supply, but can support full range 18-57 V and is 802.3af/at compliant.



Specifications

Product code	RBSXTR&R11e-LTE6
CPU	QCA9531 650 MHz
Size of RAM	64 MB
Storage	16 MB flash
Number of 10/100 Ethernet ports	2
LTE antenna gain	9 dBI
Antenna beam width	60°
LTE category	6 (300 Mbps downlink, 50 Mbps uplink)
3G category	R7 (21 Mbps downlinks, 5.76 Mbps uplink) R8 (42.2 Mbps downlink, 5.76 Mbps uplink)
2G category	Class12
Micro SIM slots	2
PoE in	Yes, on Ether1
PoE out	Yes, on Ether2, max out per port output (input < 30 V): 600 mA, max out per port output (input > 30 V): 400 mA
Supported input voltage	18 - 57 V (Passive PoE, 802.3af/at on Ether1)
Dimensions	140 x 140 x 103 mm
Operating ambient temperature	-30°C .. +70°C
License level	3
Max power consumption without attachments	7 W
Max power consumption	21 W

Please, make sure to check the max speed of Ethernet ports to see compatibility with your desired setup.

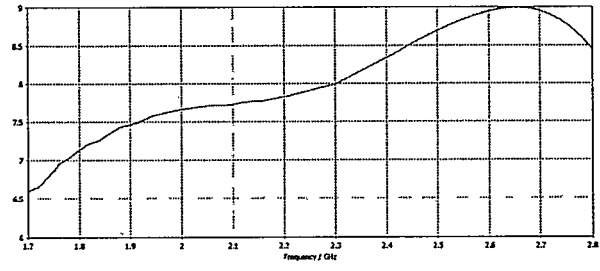
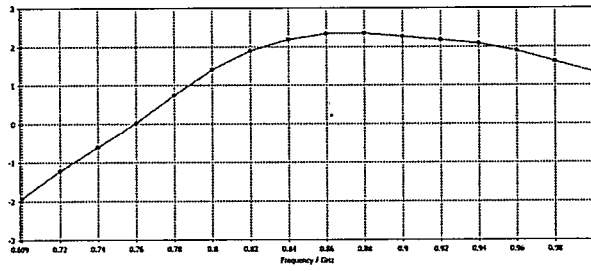
Supported bands

LHG LTE6 kit	
LTE (FDD) bands	1(2100)/2(1900)/3(1800)/5(850)/7(2600)/8(900)/12(700)/17(700)/20(800)/25(1900)/26(850)
LTE (TDD) bands	38(2600)/39(1900)/40(2300)/41n(2500)
3G bands	1(2100)/2(1900)/5(850)/8(900)
2G bands	2(1900)/3(1800)/5(850)/8(900)

Supported 2xCA LTE bands

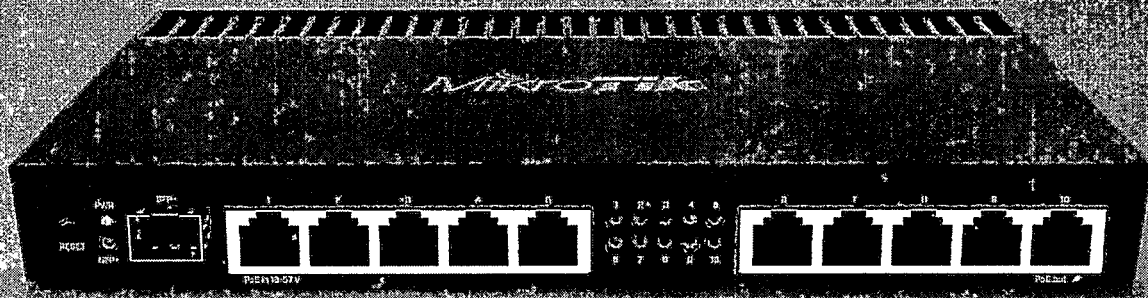
1+1/5/8/20	2+2/5/12/17	3+3/5/7/8/20	7+7/8/12/20	8+8
12+12	38+38	39+39/41	40+40	41+41

Antenna gain patterns



THE 4011 SERIES

FUEL YOUR NETWORK



The RB4011 uses the amazingly powerful quad core Cortex A15 chip from Annapurna labs, an Amazon company, same as in our carrier grade RB1100AHx4 unit. The CPU supports IPsec hardware acceleration, there is 1GB of RAM, so this device will easily handle any task you have configured RouterOS to perform. All of this power, in a compact, fanless and professional looking solid metal enclosure in matte black.



1.4GHZ CPU

X4

QUAD CORE ARM



IPSEC ACCELERATED



RB4011iGS+RM

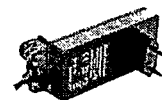
In addition to the ten 1 Gbps ethernet ports, an SFP+ port provides optional 10 Gbps connectivity through an SFP+ module (not included). All of this power, in a compact and professional looking solid metal enclosure in matte black.

The ethernet model includes two rackmount ears, that will securely fasten the unit in standard 1U rack space.

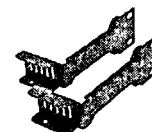
Specifications

Product code	RB4011iGS+RM
CPU	4 core AL21400 1.4 GHz
Size of RAM	1 GB
Storage	NAND 512 MB
10/100/1000 Ethernet ports	10
SFP+ port	1
Switch chip model	RTL8367SB
Power Jack	1
PoE In	Yes (port 1), passive, 18 - 57 V
PoE out	Yes (port 10), passive, up to 57 V
Max power consumption	18 W without PoE out, 33 W with PoE out
Supported input voltage	12 V - 57 V (jack)
Voltage Monitor	Yes
PCB temperature monitor	Yes
Operating temperature	-40 C .. +70 C
Dimensions	228 x 120 x 30 mm
Serial port	RJ45
License level	5
Operating System	RouterOS

Included



24 V 1.5 A power adapter



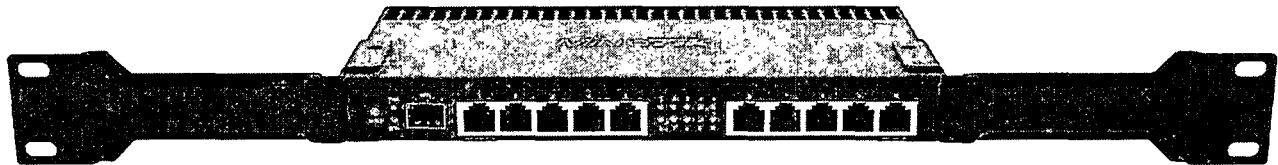
Rack mount

Ethernet test results

RB4011iGS+RM		Max possible throughput					
Mode	Configuration	1518 byte		512 byte		64 byte	
		kpps	Mbps	kpps	Mbps	kpps	Mbps
Bridging	none (fast path)	806.4	9,792.9	2,312.9	9,473.6	5,509.7	2,821.0
Bridging	25 bridge filter rules	806.4	9,792.9	1,037.4	4,249.2	1,153.2	590.4
Routing	none (fast path)	806.4	9,792.9	1,923.3	7,877.8	5,092.3	2,607.3
Routing	25 simple queues	806.4	9,792.9	1,046.6	4,286.9	960.3	491.7
Routing	25 ip filter rules	593.7	7,209.9	625.2	2,560.8	564.6	289.1

IPsec test results

RB4011iGS+RM		RB4011iGS+RM IPsec throughput					
Mode	Configuration	1400 byte		512 byte		64 byte	
		kpps	Mbps	kpps	Mbps	kpps	Mbps
Single tunnel	AES-128-CBC + SHA1	140.8	1577	141.2	578.4	139.9	71.6
256 tunnels	AES-128-CBC + SHA1	192.7	2158.2	200.5	821.2	203.4	104.1
256 tunnels	AES-128-CBC + SHA256	192.4	2154.9	200.5	821.2	203.4	104.1
256 tunnels	AES-256-CBC + SHA1	180.0	2016.0	188.2	770.9	190.3	97.4
256 tunnels	AES-256-CBC + SHA256	180.0	2016.0	188.2	770.9	190.3	97.4
256 tunnels	AES-128-GCM	192.7	2158.2	202.2	828.2	203.4	104.1



Certificado de Habilidad Registro de Proveedores

Se certifica que el proveedor indicado a continuación posee el siguiente estado de habilidad para ser contratado por el Estado de Chile, de acuerdo a la fecha y hora de la consulta especificada.

Proveedor	RUT/ID	Estado
LANPROJECT FIBER SPA	76.863.141-7	<input checked="" type="checkbox"/> HÁBIL

Observaciones:

- HÁBIL** Cumple con los requisitos para contratar con el Estado de acuerdo a las siete causales estipuladas en el Reglamento de la Ley 19.886.
- INHÁBIL** No cumple con uno o más de los requisitos para contratar con el Estado.
- EN REVISIÓN** Proveedor se encuentra en proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.
- SIN INFORMACIÓN** Proveedor no tiene contrato vigente con el Registro de Proveedores o es una persona jurídica constituida fuera de Chile. En consecuencia, en virtud de los principios de libre concurrencia y de igualdad ante las bases, debe considerarse que los proveedores extranjeros cumplen con la habilidad en el Registro de Proveedores, cuando aquélla haya sido exigida como requisito para contratar, a la luz del artículo 16 de la ley N° 19.886.

Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento en el Artículo 92 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas N° 19.886 para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.